

ACTA ORD.Nº13.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 13/2015.-

En Osorno, a 14 de ABRIL de 2015, siendo las 15.11 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 31 de MARZO de 2015.
- 2) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 07 de ABRIL de 2015.
- 3) E-MAIL DEL 09.04.2015. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. MAT.: Exposición sobre la labor que desarrolla la Dirección de coordinación Regional, y a las posibilidades de colaboración en materia de vínculos, cooperación y gestión internacional entre las Cancillería, las Regiones y los Municipios del país, a cargo del Señor Embajador Francisco Gormáz Lira, Director de Coordinación Regional (DICORE).
- 4) ORD. N°387 DEL 07.04.2015 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.
- 5) ORD. N°134 DEL 02.04.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar compromiso, en el marco de la postulación del proyecto "Conservación Gimnasio Escuela Suiza", código BIP 30386725-0, para financiar los gastos de operación y mantención anuales de la Escuela Suiza de Osorno, por el monto de \$245.252.000.-, postulado a fondos F.N.D.R.
- 6) INFORME N°03 DEL 03.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-24-LE15 "Adquisición Vehículo para Equipo Rural", al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, por un valor total con IVA de \$36.500.000.-
- 7) INFORME N°04 DEL 23.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-27-LP15 "Compra de Ambulancia para S.A.P.U.", al

Concejo Municipal

oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., R.U.T. N°96.825.800-1, por un valor total con IVA de \$47.576.200.-

- 8) INFORME N°06 DEL 25.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-42-LE15 “Servicio de Endoscopia para CESFAM dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Edgardo Hevia Arenas, R.U.T. N.°6.097.172-2, por el valor por examen de \$65.000.-
- 9) INFORME N°08 DEL 10.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-55-LE15 “Convenio de Servicios RX Tórax para Centros de Salud, dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Centro Médico Cochrane S.A. R.U.T. N°87.916.000-6, por el valor por examen de \$12.100.-
- 10) ORD. N°390 DEL 08.04.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para realizar remate con “posturas mínimas propuestas”, de vehículos y cajas compactadoras de basura, dados de baja, y sin subastar por falta de postores.
- 11) ORD. N°30-V DEL ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para, aprobar modificación de contrato de comodato, entregado a la Fundación Integra, suscrito con este municipio el 17.09.2013, en el sentido de que éste tenga una duración de 10 años.
- 12) ORD. N°18 DEL 09.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, “Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales”, a las siguientes Líneas y oferentes:
 - A.- LINEA 4 MEDICINA FAMILIAR : KATHIA RUIZ GALVEZ, por el valor por consulta de \$18.889.-
 - B.- LINEA 5 KINESIÓLOGO : SALUD Y REHABILITACIÓN LOS LAGOS LTDA, por el valor por consulta de \$9.000.-
 - C.- LINEA 7 NUTRICIONISTA : CYNTIA URIBE ALVARADO, por el valor por consulta de \$17.998.-
 - D.- LINEA 8 PSICOLOGÍA : ALEJANDRO LÓPEZ MARÍN, por el valor por consulta de \$17.998.-
 - E.- LINEA 9 FONOAUDILOGÍA : PAMELA GONZÁLEZ SEPULVEDA, por el valor por consulta de \$17.777.-

13) ORD. N°712 DEL 10.04.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar los siguientes Traslados de Patentes de Alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de VICTOR JAVIER GARCIA CARRILLO R.U.T. N°13.821.776-0, para local ubicado en calle P.LYNCH N°1836 Osorno. (desde calle Cervantes N°2390-A).

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS, a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS R.U.T. N° 6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N° 1300 L.20 Osorno. (Desde Errázuriz N° 1300 L.2-C).

C.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS, R.U.T. N° 6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300 L.20 Osorno. (Desde Errázuriz N°1300 L.2-C).

D.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUANA SILVA MALDONADO, R.U.T. N° 5.296.652-3, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300 L.9 Osorno. (Desde Errázuriz N°1300 L.13).

E.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de GASTON AVENDAÑO RIQUELME, R.U.T. N°4.638.943-3, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300 L.10 Osorno. (Desde calle ERRÁZURIZ N°1300 L.6 Y 7).

F.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de ALARCÓN Y CÁRDENAS LTDA., R.U.T. N°76.314.279-5, para local ubicado en calle BARROS ARANA N°1600 Osorno. (Desde calle Cataluña N°1985).

14) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 31 de MARZO de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 31 de MARZO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°123.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 07 de ABRIL de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 07 de ABRIL de 2015.

Se abstienen los Concejales María Soledad Uribe y Emeterio Carrillo Torres, porque no estaban presentes en la Sesión N°12, toda vez que se encontraban en Curso de Capacitación.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°124.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. E-MAIL DEL 09.04.2015. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. MAT.: Exposición sobre la labor que desarrolla la Dirección de coordinación Regional, y a las posibilidades de colaboración en materia de vínculos, cooperación y gestión internacional entre las Cancillería, las Regiones y los Municipios del país, a cargo del Señor Embajador Francisco Gormáz Lira, Director de Coordinación Regional (DICORE).

Se incorpora a la mesa el Señor Embajador Francisco Gormáz Lira, Director de Coordinación Regional (DICORE) y el Ministro Consejero señor Ricardo Ortiz, Cónsul General en Bariloche.

EMBAJADOR GORMÁZ: “Gracias señor Alcalde, un cordial saludo, un agrado de estar acá en esta bella ciudad, agradecer la hospitalidad de Osorno, de la Región de Los Lagos, quería trasmitirle un cordial saludo del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Subsecretario, estamos muy contentos de estar en Osorno, dentro de unas iniciales actividades, en este año, la visita a la Región de Los Lagos.

Quería también aprovechar de saludar a los señores Concejales, a don Emeterio Carrillo, don José Luis Muñoz, don Daniel Lilayu, don Carlos Vargas, don Víctor Hugo Bravo, la señora María Soledad Uribe, don Juan Carlos Velásquez y don Osvaldo Hernández, junto con nosotros, quiero presentarles a nuestra delegación, don



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ricardo Ortiz, Cónsul General en Bariloche, también estamos acompañados y vamos a estar mañana en un seminario de difusión internacional, que son una de las actividades nuestras, dentro de la Dirección de Coordinación Regional, estamos acompañados, por la señora Patricia Gonzalez, de la Agencia y Cooperación Internacional (AGCI), el señor Enrique Soler, Asesor Director de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON); don Carlos Núñez, Subdirector de DICORE; don Iván Páez, Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL); don Iván Favereau, Subdirector de Planificación Estratégica (DIPLANE); don Ángel Guerrero, de la Dirección de Coordinación Regional.

Nuestra Dirección es una dirección joven que depende de la Dirección General para América, que nace el año 2000, es la necesidad de llevar a cabo y difundir la política exterior en las regiones del país, y colaborar en todo lo que es la proyección el desarrollo de las Regiones en el exterior, para ello llevamos acá una intensa actividad y agenda a lo largo del año, que está constituido fundamentalmente por seminarios y difusión internacional, que es uno de los eventos que nos convoca mañana, en la ciudad de Osorno, también reuniones con los Gobiernos Regionales, Intendentes, Gobernadores, y obviamente también con las Municipalidades, Consejos Regionales, y Concejos Municipales.

Dentro de esas actividades también en el ámbito Municipal, quería destacar el trabajo que realizamos en forma coordinada con la Asociación Chilena de Municipalidades, en particular con la Comisión de Relaciones Internacionales, presidida por el Alcalde de Independencia don Gonzalo Duran y también con su coordinador don Fernando Ávila, dentro de todo la proyección y la colaboración de las actividades que realizan en el exterior, dentro de nuestras actividades, también el contacto y la vinculación con las regiones, es el trabajo también coordinado y estrecho con la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, URAI, que también nos acompaña la señorita Andrea Winkler, y dentro de este concepto, lo que buscamos es obviamente llevar a cabo una diplomacia ciudadana, acercar la cancillería a las regiones, para conocer cuáles son los alineamientos, cuáles con las actividades, y en particular poner a disposición de las Municipalidades, Gobiernos Regionales, Intendencias, todo lo que es el bagaje y nuestra experiencia en el ámbito internacional, en particular, lo que es la inserción de las regiones en el interior, para eso no solamente las direcciones dependientes, sino que también los organismos dependientes como es la DIFROL, la AGCI, dentro ello también llevamos a cabo una labor bastante estrecha con la ALINACH, y en particular, en el otro punto poner a disposición no solamente de direcciones, como reiterado sino nuestras embajadas, nuestra red de embajada, Misiones diplomáticas en el exterior, tenemos más de 70 embajadas al exterior, 6 representaciones a organismos multilaterales, 108 consulados, de profesión y honorarios, más la extensa red comercial, de 45 oficinas comerciales, en particular, el caso de Argentina, que hay que destacar que ahí hay 13, a parte de nuestra embajada, 13 consulados de profesión, desde Salta hasta



Concejo Municipal

Ushuaia, y la presencia de nuestro cónsul es vital, para nosotros, y es vital también dentro del mecanismo de cooperación, con la Argentina, y en particular, con las provincias Argentinas, de Río Negro y la Región de Los Lagos. En ese contexto un elemento fundamental que hemos llevado a cabo, y que ustedes muy bien conocen, y que ahí siempre los hemos invitado, a que participen en forma activa, son los Comités de Integración, con Argentina tenemos 8 comités de integración y uno de ellos es el Comité de la Región de Los Lagos, que sesionó el año pasado, como ustedes recordarán en Concepción, 25 y 26 de septiembre aproximadamente, y este año la sede debiera ser Bariloche, está acordado, pero no hay fecha específica, ese es un elemento clave, y el elemento dentro de ello son nuestros cónsules, como elementos coayudantes, desde lo que es el trabajo, y la tarea que está designada, liderada por nuestra embajada en Buenos Aires, también con las direcciones, y en particular, la Dirección General de Asuntos Consulares, la Dirección Frontera y Límites; y la Coordinación que se realiza a través de la Dirección de Coordinación Regional, como les decía, y después lo puede explicar en detalle, nuestro cónsul, nosotros tenemos ahí proyectos que pueden ser aprovechados, en el ámbito Internacional, específicamente actividades a través de los cónsules, que son los proyectos PAE, que son actividades en el exterior, que se tiene que realizar sí o sí, en este caso en Argentina, y los Proyectos de Integración Vecinal Fronteriza, que es un proyecto en distintos ámbitos, de la cooperación y del accionar, que sí o sí, son asignados y subdesarrollados, en Chile. En el caso de Bariloche, entiendo que hay dos proyectos de Integración Vecinal Fronteriza, que están bajo el alero de la Dirección de Asuntos de América del Sur, de nuestra cancillería, y que se van a llevar a cabo, y que fueron aprobados recientemente para que se ejecuten en este año por parte de nuestro Cónsul, en ese contexto también hay que destacar, la Dirección de Asuntos Culturales, en esta ocasión, no pudimos, pero lo tenemos para una próxima visita, venir con un representante de la Dirección de Asuntos Culturales, que también es un mecanismo en que se puede aprovechar todas las instancias de cooperación y difusión en el ámbito internacional, de lo que es la rica cultura nuestra, en particular de la región, esos son proyectos concursables, en el año, que son adjudicados, en enero o febrero, y que es un punto importante dentro de esa difusión.

La AGCI, y ustedes bien saben, todo lo que es la cooperación Internacional descentralizada, Prochile Regional, que hoy también nos iba acompaña don Ricardo Arriagada, Director Regional de Prochile, que lamentablemente no pudo por un problema de agenda, que está en ese contexto.

Y también lo que nos interesa mucho y de hecho ayer que tuvimos una reunión con el Intendente y aprovechamos de ir a visitar la Universidad San Sebastián, que hay un convenio con las Universidades en Bariloche, fue difundir la actividad la academia diplomática de Chile, en el ámbito de regiones, eso es un tema



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

fundamental, de acercar a la academia y potenciar, y promover el ingreso de estudiantes de regiones, en la Academia Diplomática, para que sean en el futuro representantes de Chile en el exterior, de hecho quería destacar que en el curso del año 2014, tuvimos de 18 estudiantes, hay 6 de regiones, y uno de ellos, don Giancarlo Mosciatti Gómez de Osorno, y a esta promoción de este año, que son 8 de regiones, de 15 estudiantes, lo que ha involucrado y ha implicado un aumento sustancial de la participación, de regiones, en la incorporación a la academia diplomática, tenemos también un estudiante de Osorno, don Javier Andrés Murua Chali, sociólogo de la Universidad Alberto Hurtado, así que en ese contexto, estas son nuestras actividades, fundamentales, y obviamente que tenemos un mandato especial del canciller, quién se ha involucrado, y nos ha pedido, transmitir un cordial saludo, y él en particular dentro de su agenda, es darse un tiempo, para poder visitar, y poder llevar actividades también de acercar la cancillería a regiones, y en particular, en colaborar y poner a disposiciones todo lo que implica el proceso de inserción internacional, de eso hemos destacado la visita que realizó, y una actividad, el año pasado en Antofagasta, que coincidió con los 50 años, de Prochile, que llevó a cabo un trabajo con todos los Intendentes de la macro zona norte, posteriormente en diciembre visitó la Región de Magallanes, y Antártica Chilena, aprovechando la 51 sesión del Consejo Política Antártica, primera vez, que sesionaba el Consejo Política Antártica, en Magallanes, y segunda vez en la Región, en Punta Arenas, porque la anterior fue en mayo del 2010, en Puerto William, lo cual le da una proyección y va además enlazado todo lo que es la política exterior Chilena en el ámbito Antártico.

Y este año tuvimos la ocasión de visitar Copiapó antes de los lamentables sucesos del desastre, y aprovechamos de enviar un cordial saludo a nuestros hermanos del norte, en estas circunstancias, y también el señor Ministro tuvo la ocasión de entrevistarse con el Intendente, y llevar a cabo un programa, liderado por Prochile, nos acompañó el Director de Prochile, don Roberto Paiva, juntos empresarios de la zona, y recientemente se visitó, aprovechando la participación del señor Ministro, en el congreso, exponiendo distintos ámbitos de la política exterior, de visitar al Intendente Ricardo Bravo, para exponer y darle a conocer, una importante reunión internacional que se va a llevar a cabo en Valparaíso el 5 y 6 de octubre, que está relacionado con una segunda conferencia, que se llevó a cabo en Estados Unidos en particular, Conservación del Medio Marino, en ambientes, de zonas exclusivas, pesca ilegal, etc., así que esos son fundamentalmente el ámbito de acción nuestro, estamos le reitero encantado y muy contento, y así poder colocar a disposición y poder colaborar en esta actividad, y en particular en la agenda internacional de la Municipalidad de Osorno, en el exterior, y el referente más próximo, obviamente que es Argentina, aprovechando el comité de integración, y la presencia de grandes, y excelentes profesionales como es el caso de mi amigo y colega, el señor Cónsul, con una vasta experiencia en el ámbito internacional, así que en ese sentido los invitamos para colaborar, nosotros estamos a disposición la Dirección



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de Coordinación Regional, en todo lo que ustedes puedan requerir, para llevar a cabo una actividad, y una rica agenda en lo que es promoción de esta rica zona, “La Patria de la Leche, y la Tierra de la Carne”, así que muy agradecido, estamos encantados de poder colaborar con ustedes, quisiera tener la oportunidad, ya que se que tienen una extensa agenda, de distintos puntos hoy día, y no quitarles mucho tiempo, para poder conversar, con don Ricardo y así el poderles contar sus actividades, y si tienen también alguna consulta específica, están nuestros colaboradores para poder satisfacerlas, así que muy agradecidos señor Alcalde, y le agradezco una vez más la hospitalidad y felicitaciones porque esta es una región estratégica, rica en distintos sentidos, con exportaciones superiores a los 5.000.- millones de dólares, en el tema carne, leche, que son fundamental, pero no solamente eso, sino que también ubicados en puntos estratégicos del punto de vista de lo que es la puerta de entrada a la Patagonia Chilena, puerta de entrada a la Patagonia Argentina, un punto estratégico, un punto de vista turístico, ustedes tienen grandes desarrollos turísticos en distintos ámbitos, cordillera, lagos mar, etc., así que es un privilegio y un honor para nosotros, como le he reiterado, volver a esta rica región, y esperamos que podamos llevar a cabo distintas actividades, en el corto plazo”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Francisco, y gracias a toda la comitiva que lo acompaña, por el hecho de estar acá en Osorno, hemos tenido reuniones de trabajo bastante interesante, que bueno que la cancillería este hoy día en la región, viendo la posibilidad de apoyo especialmente en los municipios, que tenemos intenciones de abrirnos hacia el mundo, en diferentes iniciativas, y diferente punto de vista. Nos hace mucho sentido, el hecho de tener acá a nuestro cónsul de Bariloche, para nosotros es muy importante la relación con Bariloche, San Martín de Los Andes, Villa la Angostura, porque realmente está muy cercano, y es el segundo paso más importante, que tiene el país, con Argentina, como usted bien lo decía, la puerta de entrada a la Patagonia, por lo tanto, esto abre hoy día muchas posibilidades de trabajo, lo que conversábamos hace un rato, yo le converse las iniciativas que tenemos, no solamente con Argentina, sino con otros países, y realmente con el apoyo de ustedes va hacer mucho más fácil y mucho más posible llegar a puerto todo lo que estamos iniciando.

Quisiera aprovechar la oportunidad, para darles formalmente la bienvenida, a todos ustedes, se que se van a quedar hasta mañana, quiero que se sientan como en su casa, Osorno los acoge de muy buena forma, Osorno está compuesto de gente muy trabajadora, de mucho empeño, gente que quiere salir adelante, y tiene mucha esperanza en levantar la región, desde acá en la Provincia de Osorno, como usted lo dijo bien, con la carne y la leche que se produce en esta tierra, así que siéntanse como si estuvieran en su casa, cualquier cosa que ustedes necesiten, estaremos a su entera disposición, durante el tiempo que ustedes permanezcan, y esperamos que esta no sea la última vez, por supuesto, que nos visiten más seguidos, que vengan a Osorno, estamos

abiertos acá para recibirlos, sin lugar a duda como corresponde, serán ustedes siempre bienvenido.

No sé, si antes de darles la palabra a mis colegas Concejales, alguien de la comitiva quiere agregar algo, porque hay un tema muy importante, que hace un momento soslayo, que tiene que ver con la puerta de entrada, tanto a Chile como Argentina, en esto del control aduanero, que parece que se van a facilitar las cosas, si alguien tiene noticia al respecto, sería bueno darlo a conocer, porque aquí este Concejo se está transmitiendo por televisión, para la mitad del país, y además hay muchos periodistas de diferentes medios de comunicación”.

CÓNSUL ORTIZ: “ Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias a este honorable Concejo, que en lo personal, me da la posibilidad de estar acá y contarles un poco coloquialmente lo que mi consulado, está haciendo, y a qué nos estamos dedicando en el corto y mediano plazo. Yo asumí funciones en junio del año pasado, ahora personalmente tengo una vasta experiencia, más de la mitad de mi carrera he sido cónsul en otras partes, e incluso en Buenos Aires, pero para mí ha sido muy positivo, el hecho de haberme venido a la puerta de la Patagonia, en este caso a Argentina, a cumplir, mis labores, como diplomático, como Cónsul.

El consulado en Bariloche, es uno de los consulados más antiguos, que nosotros tenemos en Argentina, fue fundado en el año 1907, vale decir, 5 años después que se fundara la ciudad de Bariloche, oficialmente, así que en todo ese tiempo, el consulado ha estado como misión principal, proteger y defender los intereses y derechos de nuestros compatriotas, en Argentina, ya sean residentes, o turistas, o gente que está en viaje, pero con el transcurso de los años, con el devenir del tiempo, con la superación de los problemas que en algún momento tuvimos con la República Argentina, y sobre todo después del tratado de 1984, de Paz y Amistad, y su tratado complementario, el año 2009, los consulados que nos definimos como de frontera, que son los que están más cerca de la Cordillera y de nuestro país, hemos abierto ese nuevo campo, de actividad, que es el tema de integración, que como bien decía el Embajador, está estructurado y es un elemento muy valioso, para acercarnos, cada vez más, o acercar mejor dicho, a los dos países, y en todo sentido, yo soy un convencido de que el destino, que tenemos con Argentina, es común, es un destino de integración, y para ello hay que echar abajo todas las barreras, y permitir que la integración mediante, una mejor conectividad, un mejor intercambio, en todos los campos, vaya creciendo, y eso se ha ido logrando.

El consulado en general en Bariloche, yo tengo jurisdicción específicamente principalmente en la provincia de Río Negro, una parte en Chubut y una parte de Neuquén, especialmente en Neuquén, lo que comprende los departamentos de San Martín de Los

Concejo Municipal

Andes, Villa Angostura, y el paso Cardenal Samoré, que está bajo mi jurisdicción, desde el punto de vista consular.

Bariloche creo que la mayoría de los presentes acá, han estado alguna vez allá, es la ciudad más próxima de Chile en estas áreas, de frontera entre los dos países, son ciudades hermanas, de la Región de Los Lagos, Puerto Montt, Osorno y Puerto Varas, son ciudades que se han hermano, en el pasado, y eso lo destaco porque es un punto, de partida importante, en el sentido de activar este hermanamiento, la contraparte del señor Alcalde, en Bariloche, es la Intendente, doña, María Eugenia Martini, yo he estado en muchas oportunidades con ella, y con el Concejo municipal, con su presidente, el abogado Antonio Ramón Chioconci, quien nos ha manifestado, su total disposición a revivir este hermanamiento, que fue firmado hace varios años, e ir a una mayor integración entre las dos ciudades, ahora todos los que estamos acá, nos hemos dado cuenta, lo que ha ido pasando en los últimos años y el acercamiento, que hay, entre los vecinos de Bariloche, la provincia de Osorno, y la comuna de Osorno, hemos visto este año, crecer en un 20 por ciento, la presencia de personas, hacia y desde Chile hacia Argentina, y particularmente entre la Región de Los Lagos, la provincia de Río Negro, y de las dos ciudades, Bariloche, y Osorno, así que creo que son buenos índices.

El consulado a mi cargo tiene la mayor disposición, en ayudar en todo lo que sea posible, y colaborar en este mayor acercamiento, mediante los instrumentos, como decíamos, que han sido suscritos y todos estos mecanismos que hacen a que Chile y Argentina, tengan una mayor a proximidad e intercambio.

Ayer exponíamos en la Universidad San Sebastián, en Puerto Montt, algo muy importante, y lo quiero destacar acá, que seguramente muchos de ustedes, están familiarizados con ello, que es corredor bioceánico, ese es un eje muy importante que está, definido dentro de la política de integración latinoamericana, especialmente de Sudamérica, y me he interiorizado bastante, lo he estudiado, y creo que ese es un tremendo vehículo, para la integración, entre la Patagonia Chilena y Argentina, creo que hay grandes cosas por hacer, he podido percibir que los argentinos tienen mucho entusiasmo, y mucha voluntad, están apostándole a ese corredor bioceánico en donde nosotros, podamos proyectarnos, hacia el atlántico en algún momento, y los argentinos seguramente con mayor cercanía en el tiempo, a través de nuestros puertos en el Pacífico, eso es un camino de integración, que abre otras posibilidades, a las regiones de esta parte del continente. Así que en eso en algún momento, yo puedo volver nuevamente a usted, cuando sea necesario, posible, y abarcar esos temas, por ahora estamos trabajando fuertemente, conversábamos con el señor Alcalde en la mañana, el tema de la conectividad, en superar todavía algunas dificultades, que existen en el importante Paso Cardenal Samoré, el segundo en importancia entre Chile y Argentina, en el tema de agilizar la

tramitación, de hacerlo más expedito, que no se produzcan congestiones, que se producen épocas estivales, así que eso es una prioridad.

Lo otro es acercarnos, a todas las áreas que podamos, económica, comercial, cultural, yo especialmente tengo un proyecto, que es trabajar con la cámara de comercio, industria y turismo, y producción que tienen en Bariloche, que es nuestro aliado más potente que tenemos allá, es una cámara que está muy interesada en acercarse específicamente, a la Provincia y a la Comuna de Osorno, en algún momento vamos a acompañarlos a ellos, a gente de la cámara, para que vengan para acá, y a lo mejor si es posible acordar algún tipo de instrumento bilateral, porque ellos tienen gran interés en eso, ellos ven este acercamiento, ese intercambio que se está produciendo, nos ayudan a solventar algunos problemas, y creo que eso es muy positivo.

En cuanto a lo que decía el Embajador Gormaz, de acuerdo con los proyectos que tenemos, efectivamente a mi me aprobaron algunos proyectos que son concursables, que se presentan y se ejecutan al año siguiente, y con Osorno, vamos a tener uno en particular, en la mañana lo conversaba con el Gobernador, que es un proyecto más bien de carácter político, en el sentido que tenemos que mejorar una comunicación y un diálogo con Villa la Angostura, por el tema de transporte de carga, es una versión 2, es un proyecto que ya se hizo el año 2013, acá en Osorno, y ahora lo vamos a replicar, porque es una manera de ayudar a subsanar este tema que tenemos con el transporte de carga, primero que fue carga peligrosa, después con el transporte de carga, con el tema de Villa la Angostura, que tiene el compromiso de hacer la circunvalación, y que creo que muchos de ustedes conocen ese tema.

Finalmente, agradecerles a ustedes, que nos hayan recibido, y ponernos a su entera disposición, la mayoría de la población residente Chileno, es gente de acá, de Osorno, y sus alrededores, y me siento muy contento, interpretándolos a ellos, y apoyándolos, pero tengo también un espíritu provinciano, no soy Santiaguino, soy de provincia, me crié cuando niño en provincia, cerca de Santiago, pero mi corazón está en las localidades, como éstas, y me gustan, así que señor Alcalde, honorable Concejo, muchas gracias a todos ustedes”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias por sus palabras don Ricardo, sabemos que la labor que hay que realizar en Bariloche, no es menor, usted bien lo decía, hay una cantidad importante de chilenos, se estima que hay por sobre 20.000 chilenos viviendo en esa localidad, chilenos que de repente no la pasan muy bien, hay que prestar una ayuda, y nosotros estamos dispuestos en colaborar, en lo que sea necesario, creo que es un trabajo que está pendiente con la gente, que habita en Bariloche, por lo tanto, agradecemos todo lo que usted nos ofrece en el momento, y tomaremos

la iniciativa para que en un futuro, ver cómo hacemos para estrechar lazos en esa materia”.

CONCEJAL BRAVO: “Agradecer la presencia del señor Embajador y el señor Cónsul, y esta gran delegación que hoy día nos visita, creo que es algo bastante importante y relevante que no comúnmente las personas que vienen a exponer acá vienen con tanta delegación, lo que significa un interés muy grande, en la labor que quieren realizar. En este ámbito señor embajador, de esta acción tan amplia que usted ha mencionado acá de muchos tópicos tan relevantes, qué experiencia cercana, se ha hecho en algún municipio del país que nos pueda usted indicar, para ver en que eje es él que usted podría accionar acá con el Municipio, y la segunda consulta es quién está a cargo de la Dirección Coordinación Regional acá, en esta la Décima Región”.

SEÑOR EMBAJADOR GORMAZ: “Respondo la última consulta, a cargo del tema vinculación y relaciones internacionales, como lo mencioné es la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, URAI, que está en la Intendencia en Puerto Montt, y que la señorita Andrea, que ha sido nombrada recientemente, en ese cargo, así que ella independiente de la vinculación que puedan tener ustedes directamente por dos vías, con los URAI obviamente, con nosotros en forma directa o a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, que es una institución clara, que es la comisión de asuntos internacionales, que preside el Alcalde Gonzalo Duran y que es apoyado por su coordinador técnico, Fernando Ávila, entonces en ese sentido, tanto uno u otra vía, pero lo ideal es hacer las actividades a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, en particular en todo lo que es la corporación y determinados objetivos que llevan a cabo en el exterior, por ejemplo lo menciono el señor Alcalde, que ustedes tienen un acercamiento con China, distintos proyectos, distintas actividades, distintos memorándum de entendimiento, hermanamiento que hay con distintas regiones a través del mundo y en particular con el caso de Argentina, en eso se concentra la gran mayoría en el exterior, muchos países con Europa, pero en América Latina, y esta es obviamente es Argentina, por lo tanto, en el ámbito cultural, turístico, económico comercial, pueden realizar distintas actividades, y una agenda en el exterior, en el caso de alguna provincia región en China, entonces en ese sentido nosotros, de acuerdo a los objetivos de ustedes, las visitas, cuál es el programa, podemos formar y contribuir con ello, a través de nuestra embajada ahí, pongo el caso de la República Popular China, en Beijing, o los consulados que tienen la jurisdicción, la circunscripción adecuada, para que a través de ellos, puedan llevarse a cabo, una agenda más rica, recibir las sugerencias, modificaciones, cuáles son las motivaciones, etc., y poder aprovechar toda la experiencia nuestra en nuestro consulado, en nuestra embajada en el exterior, para llevar a cabo una rica agenda, y una rica actividad, en el sentido de poder lograr los objetivos, etc.”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Es muy importante saber, qué es lo que está haciendo nuestra diplomacia en otras partes del mundo, y especialmente en un país tan cercano y tan hermanado como es Argentina, es un tema interesante, es bueno que se socialice con la civilidad, y ahí sepamos lo que hace la diplomacia. Yo en la actualidad, soy Presidente Regional de los Concejales, y he tenido bastante vinculación con la Asociación Chilena de Municipios, aquí mi colega Osvaldo Hernández, es parte también del comité ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipios, y siempre hemos tenido, la intención o las ganas de producir un encuentro binacional, entre Concejales de esta parte de la Patagonia y Concejales de la Patagonia Argentina, nunca hemos podido encontrar el nexo para poder desarrollar este encuentro, ya que nos gustaría mucho poder socializar, temas de seguridad ciudadana, área deportiva, desarrollo urbano, etc., sabemos que Argentina en algunos aspectos ha avanzado mucho, y sería bueno poderlo desarrollar en conjunto, por lo tanto, me gustaría después, tener algunos datos, para ver cómo ustedes nos pueden colaborar en ese aspecto, especialmente usted como cónsul de Bariloche, porque pienso que esa sería la puerta de entrada para nosotros para poder relacionarnos con nuestros colegas concejales de Argentina, y poder llevar más adelante un encuentro binacional, en ese ámbito".

CONCEJAL VARGAS: " Muy buenas tardes señores, y es muy grato tenerlos acá en esta reunión, y primera vez tener la experiencia de tener gente de la diplomacia, y disculpen si soy muy diplomático lo que voy a preguntar, pero lo hare con mucho respeto, ustedes nombran universidades, y no precisamente una Universidad Pública Regional como la Universidad de Los Lagos, nombraron a la Universidad San Sebastián en un proyecto en Bariloche, Argentina, se nombro en una charla que tuvieron ustedes también el día de ayer, esa es una primera preocupación, qué pasa con nuestras universidades públicas regionales, que lo tenemos acá en nuestra ciudad, y en Puerto Montt, y pronto en la Isla. Y cuando se dice que están trabajando para mejorar el tema de desplazarnos, de ir al país hermano de Bariloche, porque ir cualquier fin de semana largo a Bariloche es un verdadero caos, y no es un problema del año pasado, ni de la semana pasada, el problema es de mucho tiempo, y cuando ustedes dicen que están trabajando en eso, a mi no me queda claro, en qué están trabajando, me gustaría saber eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hago presente mis saludos de bienvenida a la delegación de personeros diplomáticos, de la Cancillería de Relaciones Exteriores. Es sabido que esta política nace de la combinación entre los principios de nuestro actuar internacional y los intereses de Chile en el Mundo, es una parte que se ha tocado, que es una política de Gobierno, actual, y tengo algunas consultas, porque a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay intereses de política exterior de Chile, en el extranjero, son varios intereses que específicamente tiene Chile, y quiero centrarme solamente en tres, consultar, cómo fortalecemos la imagen de Chile en el exterior; cómo contribuimos a la seguridad energética de Chile, y cómo nosotros podemos difundir, y promover la cultura Chilena

en el exterior, estas son mis consultas, porque es sabido, que hay otras instancias, otros organismos que lo van a generar mejor, como nosotros estamos al paso Fronterizo Cardenal Samoré, hay varios temas, cómo es la cultura Chilena en el exterior, que nos interesa también potenciar un poco nuestra cultura Mapuche Huilliche que hoy día ha sido, bastante abandonada y no ha tenido el éxito que quizás quisiéramos nosotros de representar a nivel, como cultura propia, además de esta zona Mapuche Huilliche”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Saludar a don Francisco Gormaz, y al señor cónsul, debo decir que esta es la primera vez que tenemos la visita de la cancillería de Chile a este Concejo Municipal, soy uno de los Concejales, más antiguos por eso lo digo con plena autoridad, y eso es una buena señal, dado que la ley orgánica Constitucional de Municipalidades establece dentro de las funciones compartidas, poder desarrollarlo lo que tiene que ver con las relaciones internacionales, pero en la práctica, y creo que ustedes deben tener ese diagnóstico, en los gobiernos locales se ejerce muy poco eso, salvo excepciones donde hay municipios que gozan de ciertas posibilidades, desde el punto de vista estructural, desde el punto de vista financiera, y el municipio de Osorno, hay que decirlo desde ese punto de vista, si se ha logrado avanzar, en algunas relaciones internacionales, que son procesos lentos, pero que en la práctica uno entiende que se requiere profesionalizar aún más desde los Gobiernos locales. Yo presiento a partir de la presencia de ustedes a partir de la voluntad expresada en este concejo municipal, es que como política pública deberíamos aspirar a eso, dado que, por ejemplo hoy día, a través de los Alcaldes, de las comunas del país, ya sea Concejales, más aún o funcionarios, que se atreva a salir al extranjero, recibe casi las penas del infierno, dado que se entiende casi como una cosa de salir a turistar o a cualquier cosa, entonces, yo al menos conozco la experiencia de lo que significó la visita a Shadhu Beijing en China, y uno ve compara, cómo se maneja el tema de relaciones internacionales, por lo menos en China, que uno le saca el sombrero, y siento que eso salta aquí, en nuestro país desde el punto de vista del soporte que debería el Estado brindar, a los distintos gobierno locales, dado que la cooperación internacional, en fin, permitiría un poco eso, darle legitimidad, experiencia, entregarle elementos que en definitiva los Gobiernos locales, puedan aspirar a objetivos trascendentes dentro del territorio, y además, la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entrega otros elementos importantes, que es la asociatividad, porque claro quizás Osorno goza de ciertas posibilidades, sobre todo financieras, de poder aspirar a eso, pero los instrumentos de asociatividad entre los municipios, también nos permite tener una mirada provincial, por lo tanto, yo la verdad de las cosas, que agradezco esta posibilidad, pero ciertamente creo que hay mucho que hacer, dado que poco se ha logrado avanzar, y los avances que ha habido más bien obedece a esfuerzos solamente municipales, pero que en la práctica uno nota que todavía falta obviamente tener el apoyo institucional de cancillería en este caso”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Mis agradecimientos a todos los presentes. Yo más que nada quisiera relatarle una experiencia personal, que tuvimos con el colega Víctor Bravo, nos tocó ir a Bariloche, y tuvimos una relación muy cercana con el parlamento municipal, y el Presidente del Parlamento, don Antonio Ramón Chioconi, con la Intendenta y diferentes departamentos también, y otros sectores, de la comuna hermana vecina Argentina, y efectivamente nos tocó aprender muchas cosas, ustedes mencionaban recién, esta inquietud que planteaba el Concejal Vargas, igual la relación de nuestras universidades, con la Universidades de este país federal, nosotros también tenemos que reconocer, que también tenemos muchas diferencias con Argentina, porque Argentina es un país federal, nosotros somos un país unitario, efectivamente ello, la normativa es totalmente distinta, en el ámbito territorial, y nacional, hay algunas cosas que son muy similares, pero hay mucho que aprender, y les agradezco esta oportunidad, pocas veces se dan estas instancias de diálogos, en los consejos territoriales, como municipales, los municipios de cada una de las regiones del país, y yo sé como integrante como decía don Emeterio, del ejecutivo de la ACHM también, que están las comisiones, como la comisión de relaciones internacionales en el que mencionaba usted, pero esto poco baja a los territorios, y es una realidad, que tanto Emeterio, nosotros, conocemos, estando el ejecutivo, nosotros hemos pedido estos informes igual, pero poco baja, para su conocimiento también cónsul. Don Francisco, es bueno decirnos las verdades, porque efectivamente cuando usted menciona el tema de la ACHM Asociación Chilena de Municipalidades, nosotros al ejecutivo hemos pedido informe también a las comisiones, para baje esta información a las comunas, y muchas veces, no llega, para que usted tenga conocimiento igual, porque es bueno tener las dos caras de la moneda, porque muchos municipios, en el territorio también del país, en el caso de Osorno, se preguntan qué hacen estas comisiones, y cuál es el logro y el beneficio para nuestros territorios, en este caso Osorno, y otras comunas del país, a que voy con esto, que efectivamente en esto que mencionaron de las funciones que ustedes tienen de DICORE, que es maravilloso, que todo este tema de la asociatividad, en conjunto de la gestión internacional, la orientación, la capacitación, es muy bueno que en conjunto con los municipios se trabaje, para nosotros es una noticia, mucho más importante, trabajar también, temas que son afines, por ejemplo usted mencionó la educación, me sumo a lo que dice el colega Carlos Vargas, al frente está la universidad de Buenos Aires, la Universidad COMAHUE, que tiene muy bonitas experiencias, que trabajan de igual a igual, con sus comunidades, investigando, nos tocó recorrer muchas acciones que realizan en Bariloche, la misma universidad con su territorio, es bueno replicar esa experiencia acá, nosotros también con el colega, la experiencia que teníamos nosotros en Osorno, con el trabajo del adulto mayor que ellos lo valoraron, tenía una organización del adulto mayor, nosotros tenemos una tremenda organización con los Adultos Mayores, ellos también trabajan, pero en forma más reducida, tienen 600 adultos mayores, más o menos agrupados en Bariloche, hay mucha experiencia recíproca y por eso me sumo a lo que mencionaba el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

colega Emeterio Carrillo, la posibilidad de este encuentro binacional, si usted estuvieran detrás de este encuentro, sería maravilloso, porque la Asociación Chilena de Municipalidades, se puede sumar igual, los municipios yo creo que también se pueden sumar, pero muchos colegas tanto de Argentina, como acá, muchas veces quieren participar, pero como decía el colega Muñoz, se sienten un poco cuestionados, creo que es una oportunidad, que ustedes nos traen acá a la mesa, no tan solo para Osorno, sino para todas las comunas del territorio de la provincia y la Región, y usted mencionó muchas cosas, porque hace mucho rato se viene tocando igual, que es necesario fortalecerlo, el corredor Bioceánico, que es una necesidad no tan solo para Osorno, sino para la región, unir nosotros sabemos, más o menos en la última encuesta INE, Sernatur, arrojó un movimiento por el Paso Fronterizo Cardenal Samoré, 222.000 de turistas, y dentro del sur es uno de los más importantes, y ese es un valor que nosotros como región todavía no le hemos dado importancia, nosotros tenemos algunas potencialidades, que efectivamente en la región, que todos los Chilenos lo conocemos, que es el turismo, por ejemplo PLADETUR, es un Plan de Desarrollo Turístico, nosotros estamos trabajando este año en el Plan, Puyehue lo tiene, pero falta un Plan de Desarrollo Turístico, por ejemplo provincial, cómo potenciamos los territorios, más provinciales, regionales también, y lo asociamos también a este territorio, de Bariloche, o toda la provincia de Neuquén, así que más que nada un desafío, agradecerles la presencia de ustedes acá, esto le sirve a la comunidad de Osorno, le sirve a todos los ciudadanos que vivimos en regiones, las regiones en este país unitario, siempre constantemente están llamando la atención, que todo se define en Santiago, y que bueno es ver santiaguinos acá en Osorno, así que bienvenidos”.

CONCEJALA URIBE: " Sumarme a todos los saludos, a nuestro embajador y a nuestro cónsul, lo bueno que es tener la posibilidad de contar con nuestras autoridades, que nos representan en el extranjero. Y si bien nosotros hemos estado conversando también aquí en el Concejo, la posibilidad de retomar los lazos, creo que Argentina, Bariloche, con Osorno, es un constante transitar porque tanto los argentinos, vienen a hacer sus compras acá, y los osorninos van a comprar sus remedios que son más baratos allá en Argentina. Y como bien lo dice el colega Carrillo, poder acceder a los proyectos, para poder hacer el intercambio de autoridades locales, para saber cómo poder postular a proyectos culturales, deportivos, y también realizar este intercambio con los distintos países, para así no estar dando explicaciones al salir, sino tener todo el contacto de nuestros hermanos, vecinos, por lo tanto, muchas gracias, y que bueno que puedan traer estas noticia, y hacernos participe de estas”.

SEÑOR EMBAJADOR GORMAZ: “Algunas consultas me las llevo de tarea para la casa, pero voy a tratar y ahí pido la cooperación de mis colegas. Se tocó un tema de la Universidad, obviamente que ayer fue una circunstancia en particular, ya que estuvimos en Puerto Montt, y la



Concejo Municipal

Universidad San Sebastián, aprovechando la presencia del cónsul, porque hay un convenio como habíamos dicho, eso no obsta a que tenemos la intención de trabajar con el resto de las universidades, y en particular con la Universidad local en Osorno, la Universidad de Los Lagos, y creo que hay un punto importante y vuelvo, al tema del comité de integración de los lagos, creo que esa es una instancia clave dentro de la cooperación en distintos ámbitos, facilitación fronteriza, infraestructura, comercio, producción, medio ambiente, ciencia, y tecnología, comisión de asuntos sociales, cooperación judicial, y la comisión de dialogo político, que ahí muchas de las consultas de ustedes, y las sugerencias, inquietudes se canalizan a través de esta participación, y eso siempre nosotros lo hemos reiterado, yo creo que hay que motivar que participar en los comités de integración, trasladar la agenda a través URAI, que en este caso la señora Daniela Winkler lo lleva a nuestra dirección de fronteras y límites, que en concordancia con la dirección de límite y frontera Argentina definen la agenda específica de cada uno de los temas, por lo tanto, yo creo que ahí no solamente a través de transmitir la agenda sino que participar activamente en esa comisión, y en particular en las comisiones, y subcomisiones, y en el tema de educación, es un tema clave, que estoy viendo en universidades, en la comisión de ciencias y tecnología, que sesionaron en la última acta, que la tengo acá, es propender a la formulación y concreción de convenios, entre las universidades, centro de investigaciones, instituciones, similares ambos países, para compartir conocimiento, estimular implementación de modelos centralizados, fomentar la incorporación de los temas centrales referidos a la cultura y geografía, en las carreras universitarias, a fines de la macro región, crear programas que financie la movilidad inter institucionalidad, de investigadores, estudiantes, grados, posgrados, etc., por lo tanto, creo que están las instancias, y eso obviamente lo que tenemos que aprovechar en ese sentido.

El tema de frontera agilización y facilitación fronteriza, obviamente que es una actividad y un derrotero en que se está trabajando arduamente, a través de nuestra dirección, de nuestro ministerio, y en particular con nuestra embajada en Argentina, así que en ese contexto estamos y ustedes han visto en el último tiempo, distintas actividades, distintas iniciativas, que se llevan no solamente el comité de integración, sino que a través de los mecanismos de reuniones, binacionales y ministros, que el año pasado fue en agosto, Buenos Aires, la sexta reunión, este año corresponde la séptima reunión binacional, y que en un principio debería ser en Santiago, pronto quizás en los meses venideros, ahí se va anunciar oficialmente, y ahí hay otra instancia también que es importante la participación, de las regiones, que es la reunión de Intendente y Gobernadores de las frontera común, esa reuniones son claves Intendente y Gobernadores, me refiero a los intendentes en el caso de Chile Gobernadores, de las provincias Argentinas, para llevar a cabo y avanzar en esa rica agenda de vinculación entre Chile y Argentina, por lo tanto, creo que ahí es sumamente importante canalizar trasladar esas iniciativas, esa agenda, al Intendente,



Concejo Municipal

para que pueda ir conversando con sus pares, y ver esas distintas temáticas. Bueno recientemente se elimino el Atún, como ustedes han sabido, se está trabajando en todo lo que es el tema del complejo, la facilitación, los nuevos semáforos verdes, quizás a futuro, por lo tanto, ese es un derrotero una actividad, y que nuestras embajadas en Argentina, en particular el embajador don Marcelo Díaz, está arduamente comprometido, y llevando a cabo, junto con la cancillería Argentina, y también visitando las provincias Argentinas, para poder compenetrarse y ver cuál es la realidad y llevar a cabo una rica relación Subnacional, entre las provincias Argentinas y nuestra región”.

SEÑOR PÁEZ: “ Solamente agregar, lo que conversábamos anteriormente respecto al complemento que lo que usted decía embajador, respecto del control integrado, como comentábamos con el señor Alcalde esta mañana, en agosto de 2014, en reunión de ministros de ambos países, se firmó un acuerdo, por canje notas, mediante el cual se establece para el paso fronterizo cardenal Samoré, una modalidad de control integrado bajo la modalidad de doble cabecera, que en el fondo, quiere decir, que lo que pretende este sistema es reducir de dos a una, las detenciones, de los usuarios en el paso fronterizo, y el control, se efectúa en el país de ingreso, por ejemplo si un ciudadano va en dirección a Argentina, por el paso Cardenal Samoré, hay funcionarios de servicio Contralores chilenos, que se trasladan a las dependencias del complejo fronterizo Argentino, y por lo tanto, el usuario al momento de cruzar la frontera, no se detiene a la salida en el Complejo chileno, sino que la hace con los funcionarios chilenos, en las instalaciones de Argentina, y en la ventanilla siguiente, a modo de simplicidad de ejemplo, en la ventanilla siguiente efectúa el control de ingreso a la Argentina, o sea, hay funcionarios Chilenos y Argentinos trabajando en el complejo Argentino, y viceversa, en el caso de que un ciudadano venga en Dirección a Chile, efectúa la salida del país, de Argentina, y la efectúa en el control Chileno, y en la ventanilla siguiente, hace el ingreso, a Chile, eso es básicamente lo que es el sistema de control integrado, y eso es lo que se acordó en Agosto de 2014, con la parte Argentina, ya está la parte legal, eso es el marco jurídico, y lo que queda es el levantamiento de los requerimientos técnicos que van a necesitar para la implementación del sistema, que van desde la infraestructura, hasta la conectividad necesaria, llámese, banda ancha, y sistemas operativos, para los controles, que sean lo más compatible posible entre los servicios de ambos países”.

ALCALDE BERTIN: " A su parecer cuándo comenzaría a operar esto”.

SEÑOR PÁEZ: “No es un proceso lento Alcalde, pero los requerimientos para un paso y otros son muy disimiles, muy distintos, todo va a depender de la demanda que va a tener cada paso fronterizo, hay que hacer más dependencias, para los servicios contralores, del país vecino, porque van a tener que traer más gente; entonces, ese levantamiento no es lento, pero no podría decirle un plazo en este momento”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno por lo menos ha avanzado bastante”.

SEÑOR PÁEZ: “Pero ya el marco jurídico está, y ya está la voluntad plasmada en un acuerdo que vincula, ambas partes”.

ALCALDE BERTIN: “Y esto significaría un solo control”.

SEÑOR PÁEZ: “Si una sola detención en el paso Cardenal Samoré, los controles siguen siendo los mismos, pero solamente se reduce la detención, y es en solo lugar”.

ALCALDE BERTIN: “Esto se da solamente para el Paso Fronterizo Cardenal Samoré”.

SEÑOR PÁEZ: “Sí, nosotros con Argentina tenemos convenios, por canje de notas, para establecer este sistema de control, en otros pasos fronterizos también, pero en la región es el Cardenal Samoré”.

SEÑOR EMBAJADOR GORMAZ: “El es fortalecer la imagen de Chile, y ahí nosotros estamos trabajando, y está la fundación imagen de Chile, cuya directora es Miriam Gómez, y es un tema de particular interés para la cancillería y el señor Ministro, así que en eso estamos llevando a cabo, distintas actividades, y una reformulación, se están realizando distintos seminarios, experiencias con el exterior, etc., y en otras visitas también participa imagen de Chile, así que en otra ocasión que tengamos que tengamos una pronta reunión, o un seminario, o una reunión específica con ustedes, encantado con venir con algún representante de Imagen de Chile, para que conozcan cuáles son las actividades que están llevando a cabo, en todo caso está la página web, también en la cancillería, para que puedan ahí trasladar la inquietud y poder tomar contacto con su director, y su equipo. En el ámbito de la cultura, yo creo que volviendo a todo lo que es el comité de integración de Los Lagos, hay dos puntos ahí que se pueden trabajar, a través de la propia dirección de Asuntos Culturales de la cancillería, DIRAC, que ésta tiene proyectos concursables, para artistas nacionales, que lleven y potencien y trasladen su cultura, hacia el exterior, y por otro lado, también está para proyectos, que proponen los consulados, y embajadas, para realizarlos a través de esa iniciativa. Y yo le he reiterado y lo pongo como ejemplo, el año pasado, fuimos a Isla de Pascua, y una visita inédita porque primera vez que iba la cancillería a Isla de Pascua, y tenían dos o tres puntos específicos, y uno de esos muy potente fue justamente el tema cultural, es decir, cómo aprovechar, cómo difundir, la cultura Pascuense, y cómo podemos postular a esos proyectos. Después de la explicación, en la página DIRAC en nuestra cancillería, ahí están todos los pasos, los procedimientos, cuándo se abren los concursos, etc., pero producto de esa visita, postularon 6 proyectos, a esta gama de proyectos concursables, de los cuales obviamente nos hubiese encantado poder satisfacer, y poder darle financiamiento a todos esos proyectos, pero quedaron do proyectos de una gama de 30, a nivel nacional, que fueron justamente a través de esta visita y la explicación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que se les logró transmitir, así que ese es un ejemplo concreto, y lo mismo a través de nuestros cónsules, o sea, ustedes ahí, pueden participar, trabajar, en esta rica relación que hay con el consulado en Bariloche, llevar a cabo proyectos específicos, en el ámbito de la cultura, no solamente a través de los proyectos de integración vecinal fronteriza, sino, que también a través de los fondos concursables e incluso, ahí también es importante, dentro de la rica relación y la cantidad de Chilenos que hay en el exterior, en particular al otro lado de la cordillera, las mismas agrupaciones, de las asociaciones de chilenos, a través de los otros consulados, postulan y presentan al consulado, proyectos que quieran realizar en el ámbito cultural, entre las provincias de Argentina y su contraparte en la región, en las regiones en Chile, por ejemplo, yo en mi caso que estuve recientemente de cónsul general en Ushuaia, llevamos a cabo proyectos de integración vecinal fronterizo, proyectos culturales, a través de las dos asociaciones que tenemos ahí potentes, la Asociación Gabriela Mistral, y el Grupo folclórico, Archipiélago del Sur, me remito a mi experiencia más cercana, entonces, es que en ese sentido, hay que aprovechar y hay que “sacarle jugo”, trabajar con Prochile, Sernatur, Cámara de Comercio, llevar a cabo una asociatividad muy rica en ese ámbito.

La Asociación Chilena de Municipalidades, creo que la experiencia nuestra hay que trasmitirla, potenciar, ellos mismos tienen, que dar a conocer a través de su página web y no solamente a través de ellos, los invito a eso, a tener una vinculación directa con nosotros, y nosotros podemos ahí colaborar para poder atender los puentes con las instancias respectivas, así que en ese sentido, encantado de poder trabajar con ustedes. Los adultos mayores, es una actividad que nuestro consulado lo tiene muy presente, se lleva a cabo y también hay distintos proyectos que se trabajan con los adultos mayores, en el caso de la Patagonia, Chileno Argentino, siempre se habla de los pioneros, de los antiguos pobladores, y en ese contexto también hay distintas instancias, distintas iniciativas que llevamos, a cabo en las regiones, y provincias, en particular con el Adulto Mayor, o el antiguo poblador, que hay que reconocer la valides, y todo lo que trasmitió, nuestra migración cuando se fue a Argentina, y lo que significó para el desarrollo, de las provincias argentinas, en particular, de esta zona hacia el sur, eso es un reconocimiento clave, que hay que destacarlo, y que tiene que ser valorado, y lo tenemos que poner en una justa perspectiva, y dinamizarlo, eso es clave, y en eso nosotros nos preocupamos, a través de los consulados.

El tema de turismo, creo que lo hemos conversado, creo que ahí también hay que potenciarlo, e insisto en los mecanismos que existen a través de los mecanismos, del Comité de Integración, a través de los encuentros binacionales, de los encuentros de Intendente y Gobernadores y la actividad propia de la Cámara de Comercio, de Sernatur, de los representantes, Regionales, el trabajo de Prochile, en el sentido es muy bueno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Bueno me llevo todas las inquietudes, y gracias”.

CONSUL ORTIZ: “Cuando un cónsul asume, lo primero que tiene que hacer es cumplir con todos los saludos protocolares, a todas las autoridades locales, en este caso al Municipio de Bariloche, y cuando llegué en junio pasado, tuve una extraordinaria recepción, por parte de las autoridades, especialmente, su actual Intendenta Alcaldesa, y del Concejo Municipal, así que creo que hay un muy buen terreno para emprender cualquier actividad, binacional, y juntarnos con ellos, y yo servir como puente o nexo para hacer las conexiones, yo tengo una muy buena relación con ellos, una de las cosas que más me impresionó y hable con la Intendenta, Presidente y con el Concejo, que también me recibió, fue que me destacaron la presencia de una colectividad Chilena, muy identificada, con la población local, con los barilochenses, y que tiene toda una trayectoria, o sea, primero estuvieron los pioneros, cuando antes que Bariloche se fundara, los que hacían el negocio de la madera, de la lana, a fines del siglo XIX, pero después en épocas más modernas, Bariloche empieza a crecer, en los años 60 y esta aldea Andina, se convierte en una ciudad, y en una puerta importante de la Patagonia Argentina, fueron los chilenos los que construyeron, los que hicieron crecer a Bariloche, la mano de obra de las edificaciones, las poblaciones fueron chilenos, y eso la autoridad, y los propios barilochenses, lo reconocen, y eso es un capital que como Chileno tenemos allá, y la colectividad chilena, está muy integrada a la sociedad civil, ahí funciona un centro cultural, Gabriela Mistral, es la única asociación extranjera, que tiene personalidad jurídica, está presente en todos los actos públicos, del Municipio, yo acto que voy, ya sea civil o militar, fuerzas que hay en Bariloche, está presente la bandera Chilena al lado de la Argentina, en otros países, nunca lo había visto, y aquí tenemos una porta estandarte, una señorita chilena, que está invitada a todas las actividades, así que creo que ese es un terreno que hay que aprovechar, yo con mucho gusto voy a solicitar una reunión al Presidente del Concejo, le voy a transmitir, lo que hemos conversado acá, y creo que en cualquier momento podemos acordar una reunión, o un encuentro, a nivel binacional, y creo que va ha hacer muy positivo, así que yo recojo esa inquietud, y la llevo como tarea para la casa. Respecto al paso fronterizo, yo en el verano vine a Osorno, y me tocó vivir esa situación, justamente cuando acá eran días hábiles y allá era carnaval, y me demoré en pasar 7 horas en el paso; entonces, pude observar cuales son las limitaciones, que tienen nuestros complejos a ambos lados, y creo que se puede trabajar en eso, creo que a los problemas hoy en día no hay que buscarle solución, hay que buscarle soluciones inteligentes, y ese es el adjetivo que hay que agregar a la política para subsanar el problema.

Y lo cultural, como decía nuestro embajador, es totalmente factible, y es un ofrecimiento que se le hace también a los municipios Chilenos, en este caso particularmente a Osorno, y a la Región

Concejo Municipal

de los Lagos, hay un proyecto concursable cultural de teatro, que ya se ha venido haciendo, otras veces con Puerto Montt, este tiene las jornadas invernales, y se replica en Bariloche, y un proyecto Chileno concursó y se ganó, adjudicó también y vamos a tener una temporada de teatro, ahora en julio, bueno ahí están las artes escénicas, va el teatro del lago, etc., y hay muchas posibilidades, en lo cultural, de emprender proyectos, y esto también ayuda a la mejor relación y a la integración entre Chile y Argentina y particularmente entre estas dos regiones, y muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: Muchas gracias don Ricardo Ortiz por su intervención, don Francisco Gormáz, gracias por todo lo que ha dejado acá como información, sin lugar a duda contento de haberlos recibido, y haberlos atendido acá en el Concejo, y le reitero una feliz estadía, en la ciudad de Osorno, y recuerden que vamos a necesitar de ustedes en algún minuto, y muchas gracias, y mis saludos a toda su comitiva”.

EMBAJADOR SEÑOR GORMÁZ: “Encantado Alcalde, y le reitero mis agradecimientos, a la extraordinaria hospitalidad, un agrado para nosotros estar, en esta Municipalidad, y estar con los señores Concejales, y señora Concejala, les reitero mis agradecimientos, y la plena disposición para trabajar en forma conjunta y coordinada, de la cancillería y nuestra misión en el exterior”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias”.

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.
ORD. N°387 DEL 07.04.2015 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

Se da lectura al “ORD. N°387 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2015. DE: SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	29.000.-
		TOTAL	M\$ 29.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
35	1	Saldo final de caja	54.715.-
TOTAL			M\$ 54.715.-

(1) + (2)			M\$ 83.715.-
-----------	--	--	---------------------

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	20.000.-
23.01.004	1	Desahucios e indemnizaciones	6.000.-
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	9.715.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	19.000.-
31.02.004.074	4	Camino Interior Vertedero Curaco	29.000.-
TOTAL			M\$ 83.715.-

Justificación:

22.08.002 Para financiar contratación de servicio de guardias para Ex Hogar Estudiantil de Rahue, según requerimiento de Dideco en Ord. N°152. Dicho gasto es para los meses que van desde Mayo a Septiembre 2015 (5 meses).

23.01004 Para financiar gastos por desahucio e indemnización de Sra. Margot Tapia Rosas, quién se acogió a retiro.

23.03.001 Para financiar bonificación de la Ley N° 20549 para el Sr. Luis Pérez Bahamonde, según decreto Exento N°1971 del 02.02.2015, correspondiente a 395 UF al 20.03.2015.

24.01.999.001 Recursos requeridos por DIDECO a través de los Ord. N°465 de fecha 02.04.2015, para ejecutar proyecto denominado "Escuela de cuerdas, orquestas infantiles y juveniles Corporación Cultural dependiente de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

3102.004.074 Para financiar Proyecto denominado "Camino interior Vertedero Curaco", según lo indicado por Secplan en carpeta de proyecto, junto a presupuesto estimativo de la obra.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: “Se podría explicar un poco este punto respecto a la vigilancia, y el ítem de las cuerdas”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, respecto a la consulta Presidente, el servicio de vigilancia se está sugiriendo para el Hogar Estudiantil, porque ahí prontamente vamos a instalar una caja receptora de valores”.

ALCALDE BERTIN: “La idea es que el ex Hogar Estudiantil, vaya convirtiéndose de a poco en una delegación municipal en Rahue, y vamos a partir colocando una caja, y ahí tiene que existir vigilancia”.

CONCEJAL VARGAS: “Esa es una contratación directa, o van a hacer una licitación o van a extender el contrato a la empresa”.

SEÑOR GONZALEZ: “Por lo que queda del convenio, porque este contrato termina ahora en septiembre, y está vigente, así que ya se están preparando las bases para el proceso licitatorio, y ahí, van a hacer incluidos en este servicio, este es por el tiempo que queda. Respecto a su otra consulta, este es un proyecto de la corporación cultural, que se presentó a Alcaldía, donde el señor Alcalde, ha dado el patrocinio a la escuela”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros formamos hace tiempo atrás, una orquesta sinfónica, en el centro cultural, que han dado un excelente resultado, hay más de 100 chicos trabajando, y hay una orquesta más chica con 30 jóvenes que tocan excelentemente bien, los profesores que estaban haciendo clases ahí, porque son 3 profesores aproximadamente, se les cancelaba directamente con dinero de la Corporación, pero una cantidad muy mínima, y creo que si queremos tener una orquesta que de sentido y peso, lo menos que podemos hacer es pagarle a los profesores, los \$19.000.000.- es el presupuesto anual para pagarle a 3 profesores, para la orquesta sinfónica”.

CONCEJAL VARGAS: “ Y lo que dice respecto al camino de Curaco, en qué consiste esto”.

ALCALDE BERTIN: “Igual que a vez pasada, se recuerda que cómo estamos tirando basura, sobre la basura, para llegar a los puntos de votar, tenemos que hacer un camino, sobre la basura”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero eso se licita Alcalde”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Claro, los montos indicados en la modificación son los fondos para hacer ese camino, la vez pasada nos gastamos mucho más unos \$60.000.000-“

CONCEJAL MUÑOZ: “Con eso terminamos”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que extender la vida útil del vertedero hasta febrero, en esa fecha comienza a funcionar el Relleno Sanitario, de ahí viene el proceso de cierre del vertedero”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre lo que usted mencionó Alcalde, el aporte a los profesores, yo estoy un 100% de acuerdo, al contrario yo siempre he dicho que una ciudad sin cultura, no tiene corazón, y potenciar día a día la cultura. Nuestro centro cultural, ya tiene casi 30 organizaciones funcionando al interior de este, y hay que simplemente agradecer el trabajo de la coordinadora la señora Rosana, que se ha esforzado mucho ahí, y creo que la retribución ahí en sueldo, creo que tendría que revisarse, y no solamente a ella, sino a todo un equipo que hace una gran función ahí, quizás sería bueno a futuro, nivelar los sueldos, por la función que hacen, porque efectivamente son la imagen de nosotros”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, tiene razón, el sueldo de la Gestora de la Corporación Cultural fue mejorado, pero, el caso de los profesores, sí, es bajo, estamos hablando de un sueldo inferior a los \$600.000.-, pero, bueno, hay que partir por algo, y después, a medida que el presupuesto nos dé, vamos a ir viendo qué podemos hacer.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	29.000.-
TOTAL			M\$ 29.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
35	1	Saldo final de caja	54.715.-
TOTAL			M\$ 54.715.-

(1) + (2)			M\$ 83.715.-
------------------	--	--	---------------------

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	20.000.-
23.01.004	1	Desahucios e indemnizaciones	6.000.-
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	9.715.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	19.000.-
31.02.004.074	4	Camino Interior Vertedero Curaco	29.000.-
TOTAL			M\$ 83.715.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°387 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°125.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°134 DEL 02.04.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar compromiso, en el marco de la postulación del proyecto “Conservación Gimnasio Escuela Suiza”, código BIP 30386725-0, para financiar los gastos de operación y mantención anuales de la Escuela Suiza de Osorno, por el monto de \$245.252.000.-, postulado a fondos F.N.D.R.

Se da lectura al «ORD.N°134, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO DE TABLA. OSORNO, 02 ABRIL DE 2015. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

En el marco de la postulación del proyecto “Conservación Gimnasio Escuela Suiza, código BIP 30386725- 0”, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales de la Escuela Suiza de Osorno:

ITEM	MONTO (\$M)
Remuneraciones	209.080
Electricidad	5.221
Agua potable	3.689
Calefacción	2.430
Teléfono e Internet	1.329
Materiales de enseñanza	11.647
Materiales y útiles de aseo	333
Otros costos (seguros)	948
Mantenimiento y Reparación inmueble	9.137
Reparación mobiliario	15
Programa retención alumnos	1.423
TOTAL ANUAL (M\$)	245.252

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal.
- Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) Programa de Integración Escolar (PÍE), Programa de Retención de Alumnos.

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Escuela Suiza, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan”.

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para la postulación del proyecto a Fondos FNDR.

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: “Igual que siempre, esto es lo que ocupamos para mantener la escuela.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aquí se menciona el proyecto “Conservación Gimnasio Escuela Suiza”.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, el requisito que nos pide el FNDR para pasarnos la plata es que nos hagamos cargo de la mantención, por eso nos preguntan cuánto vamos a gastar en la mantención del recinto, nos gastamos M\$245.000.- al año.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, bajo esa misma lógica, cuánto se proyecta postular al proyecto, porque dice 245 millones de pesos, que es nuestro compromiso ¿o es el monto de operaciones?”

ALCALDE BERTIN: “Es monto de operación, y es alrededor de 70 millones de pesos, ahora si podemos financiar con los fondos del FNDR lo hacemos, y liberamos los fondos del D.A.E.M., por eso vamos a presentar las dos opciones.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, porque las otras platas, como había mencionado la Jefe del D.A.E.M., que son fondos de la educación pública.”

ALCALDE BERTIN: “Recuerden que ahí traspasamos 200 millones de pesos, que fue el seguro de la Escuela “Walterio Meyer”, y de eso se ocupó una parte para el Preuniversitario, que son 100 y tantos millones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí hay un tema, con el asunto del seguro, señor Alcalde, pero, no lo vamos a discutir ahora, porque eso tiene que ser aprobado y modificado presupuestariamente, para poder gastarlo; pero, mi consulta es, este tema del gimnasio es del gimnasio nuevo, porque

Concejo Municipal

hay un tema del gimnasio, del piso, de lo que se habló hace tiempo, o es otra obra.”

ALCALDE BERTIN: “De la Escuela Suiza es el mejoramiento, de lo que expuso acá el Concejal Hernández, hace varios Concejos atrás.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, porque habíamos planteado la necesidad de construir un gimnasio nuevo, por eso estas cifras me confundían, pero como aclara don Claudio, de 70 millones de pesos, efectivamente, es un mejoramiento.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, eso sale cuándo, porque es un tema emergente lo del piso.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, por eso le digo, si vamos a postular al FNDR, viendo las posibilidades, si el FNDR nos dice «no, no tenemos plata», lo hacemos con platas nuestras, postulamos a los dos fondos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar compromiso, en el marco de la postulación del proyecto “Conservación Gimnasio Escuela Suiza”, código BIP 30386725-0, para financiar los gastos de operación y mantención anuales de la Escuela Suiza de Osorno, por el monto de \$245.252.000.-, postulado a fondos F.N.D.R. Conforme a la siguiente tabla:

ITEM	MONTO (\$M)
Remuneraciones	209.080
Electricidad	5.221
Agua potable	3.689
Calefacción	2.430
Teléfono e Internet	1.329
Materiales de enseñanza	11.647
Materiales y útiles de aseo	333
Otros costos (seguros)	948
Mantenimiento y Reparación inmueble	9.137
Reparación mobiliario	15
Programa retención alumnos	1.423
TOTAL ANUAL (M\$)	245.252

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación: - Subvención Normal, - Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) Programa de Integración Escolar (PIE), Programa de Retención de Alumnos.

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Escuela Suiza, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan”.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°134 de la Secplan, de fecha 02 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°126.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. INFORME N°03 DEL 03.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-24-LE15 “Adquisición Vehículo para Equipo Rural”, al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, por un valor total con IVA de \$36.500.000.-

Se da lectura al «INFORME N°03, COMISION TECNICA - SALUD. ANT.: LICITACION PULICA ID 2307-24-LE15. MAT.: ADQUISICION VEHICULO EQUIPO RURAL. OSORNO, 03 MARZO 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: COMISION TECNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-24-LE15 “Adquisición Vehículo para Equipo Rural”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 14:40 horas del día 03 de Marzo de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 03 de Marzo de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participaren la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes;

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL KAUFMANN S A	96.572.360-9
2	SIGDOTEK S.A.	76.692.840-4

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta tonta con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	Especificaciones técnicas solicitadas	Documentos Económicos
COMERCIAL KAUFMANN S A	SI	SI	SI	SI
SIGDOTEK S.A.	SI	SI	Parcialmente	SI

IV. OFERTAS ADMISIBLES

Las ofertas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas son:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIAL KAUFMANN S A	96.572.360-9
2	SIGDOTEK S.A.	76.692.840-4

V. OFERTA INADMISIBLE

No existen ofertas inadmisibles.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Observaciones	Ponderación
Precio	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 2 en 2 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje Oferta menores 100 puntos. Segunda Oferta Menor 98 puntos. Restante ofertas -2 puntos para cada uno y así consecutivamente.	30%
Especificaciones Técnicas	Se evaluará de acuerdo a grado de cumplimiento en Anexo N° 3 Cumple 100% de lo solicitado= 100 pts Cumple 99 a 95 % de lo solicitado= 80 pts Cumple entre un 94% y 89% = 50 pts Cumple menos de 88 % no será evaluada ya que se busca un máx. de cumplimiento. En caso de que proveedor indique que cumple en Anexo N° 3 y en documentos adjuntos se compruebe que no corresponde, se aplicará el puntaje de acuerdo al % de cumplimiento efectivo.	40%
Plazo de Entrega	Se ordenan los plazos en forma descendente, se asignará 100 puntos al menor plazo, los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta, es decir, a mayor plazo menor puntaje. Oferta plazo menor 100 puntos. Segunda oferta plazo menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente Si no indica plazo, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado.	20%
Vigencia de Garantía	Se ordenan los plazos de garantía de mayor plazo a menor plazo, se asignará 100 puntos al mayor tiempo de garantía y a los demás puntajes se calcularán restando de 5 en 5 para cada oferta, es decir, a menor plazo en garantía menor puntaje. Si no indica tiempo de garantía, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de meses se utilizará en la evaluación el menor plazo informado. Oferta mayor plazo 100 puntos. Segunda oferta mayor plazo 95 puntos. Restantes ofertas -5 puntos para cada uno y así consecutivamente.	10%

VII. CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN

2307-24-LE15

Clasificación ONU: 25101505 Cantidad:1.

Nombre: Mini-furgonetas o furgonetas Especificaciones del Comprador:
Vehículo de transporte de pasajeros según especificaciones técnicas indicadas en Anexo N°3

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Precio 30%	Especificaciones Técnicas 40%	Plazo de entrega 20%	Garantía 10%	Total
SIGDOTEK S.A.	Minibús, Marca IVECO, Modelo A.42.15 de 16 pasajeros más conductor. Full equipo de fábrica. Garantía 2 años Æ 100.000kms.	25890000	30	36	0	10	76
C. KAUFMANN S.A. - LLANQUIHUE	Comercial Kaufmann S.A.	30672269	29,4	40	20	9,5	98,9

Nota: En la evaluación plazo de entrega, para el Proveedor SIGDOTEI< SA, se entrega 0 puntos, ya que el oferente debía indicar un plazo y lo que indica no es un plazo Concreto.

VIII. CONCLUSIONES

1. Por todo lo anterior expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto VII, Cuadro Comparativo, se sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 2307-24-LE15 "Adquisición Vehículo para Equipo Rural", por el bien solicitado, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Detalle	Valor Total con IVA.
1	COMERCIAL KAUFMANN S A	Vehículo para Equipo Rural	\$ 36.500.000.-

2. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.29.03 "Vehículos".

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

4. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-24-LE15 "Adquisición Vehículo para Equipo Rural, será finalmente adjudicada una

vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de a Autoridad Comunal.

Para constancia firman: JAIME GOMEZ GALEB, ENCARGADO EQUIPO RURAL; MIGUEL CARVAJAL ARIAS, CONSTRUCTOR CIVIL - DEPTO. SALUD; ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO (S) U. ABASTACIMIENTO.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, mi pregunta apunta a lo siguiente, a quien se está adjudicando, oferente Comercial Kauffmann, sobre lo cual no tengo ninguna objeción, pero, básicamente, es una consulta a la Unidad Jurídica, para que revise el tema, simplemente, a partir de lo que voy a indicar, lo que me llama la atención es que uno de los oferentes, que no se adjudica, por lo tanto, no tengo problemas en aprobarlo, cumple especificaciones técnicas parcialmente, y lo que siempre se ha planteado en la mesa del Concejo, es que los antecedentes administrativos se pueden solicitar contra foro, si no hay cumplimiento de un 100%.”

ALCALDE BERTIN: “¿Es más barato la segunda empresa?”

CONCEJAL MUÑOZ: “No, en el fondo lo que quiero decir es que no tengo objeción con respecto a la adjudicación.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, entre esa postura y la otra.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Parece ser que es un poco más barato, pero, lo que quiero solicitar es que la Unidad Jurídica pudiera verificar eso, porque cuando uno lee las especificaciones técnicas, va bajando el nivel de cumplimiento, o sea, cumple parcialmente, y se le va bajando el puntaje, entonces, eso me llamó la atención como criterio de evaluación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ustedes van a votar sobre la adjudicación, así es que cualquiera sea el informe, es solamente para conocimiento.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-24-LE15 “Adquisición Vehículo para Equipo Rural”, al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, por un valor total con IVA de \$36.500.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°03 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 03 de Marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°127.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. INFORME N°04 DEL 23.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-27-LP15 "Compra de Ambulancia para S.A.P.U.", al oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., R.U.T. N°96.825.800-1, por un valor total con IVA de \$47.576.200.-

Se da lectura al «INFORME N°04, COMISIÓN TECNICA-SALUD. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-27-LE15. MAT.: ADQUISICION AMBULANCIA PARA SAPU. OSORNO, 23 MARZO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA - DEPTO. SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-27-LP15 "Compra de Ambulancia para S.A.P.U.", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 12:00 horas del día 23 de Marzo de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 23 de Marzo de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A	96.825.800-1
2	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6

El Oferente CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA, se presenta con 2 ofertas.

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	Especificaciones técnicas solicitadas	Documentos Económicos
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A	Si	Si	Si	Si
CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	Si	Si	Si	Si

IV. OFERTAS ADMISIBLES

Las ofertas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas son:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A	96.825.800-1
2	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6

V. OFERTA INADMISIBLE

No existen ofertas inadmisibles.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Observaciones	Ponderación
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se evaluará de acuerdo a grado de cumplimiento en Anexo N° 3 Cumple 100% de lo solicitado = 100 puntos Cumple 99 a 95 % de lo solicitado = 80 puntos Cumple un entre un 94% y 89% = 50 puntos Cumple menos de 88 % no será evaluada ya que se busca un máximo de cumplimiento. En caso de que proveedor indique que cumple en Anexo N° 3 y en documentos adjuntos se compruebe que no corresponde, se aplicará el puntaje de acuerdo al % de cumplimiento efectivo.	40%
PLAZO DE ENTREGA	Se ordenan los plazos en forma descendente, se asignará 100 puntos al menor plazo, los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta, es decir, a mayor plazo menor puntaje. Oferta plazo menor 100 puntos. Segunda oferta plazo menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Si no indica plazo, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado.	20%
PRECIO	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 2 en 2 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda Oferta Menor 98 puntos. Restante ofertas -2 puntos para cada uno y así consecutivamente.	30%
VIGENCIA DE GARANTÍA	Se ordenan los plazos de garantía de mayor plazo a menor plazo, se asignará 100 puntos al mayor tiempo de garantía y a los demás puntajes se calcularán restando de 5 en 5 para cada oferta, es decir, a menor plazo en garantía menor puntaje. Si no indica tiempo de garantía, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de meses se utilizará en la evaluación el menor plazo informado. Oferta mayor plazo 100 puntos. Segunda oferta mayor plazo 95 puntos. Restantes ofertas -5 puntos para cada uno y así consecutivamente.	10%

VII. CUADRO COMPARATIVO



Concejo Municipal

Nombre de la Oferta	EETT CUMPLIDAS según Anexo 3	Porcentaje	Puntos	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 40%
CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 1	58	97,65	80	32
CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 2	58	97,66	80	32
COMERCIAL y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. OFERTA	60	100	100	40

Las especificaciones técnicas se evalúan de acuerdo a grado de cumplimiento en Anexo N° 3 , por lo que el oferente Conversiones San José Limitada, en sus ofertas:

AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 1
AMBULANCIA AB - ALTERNATIVA 2

Adjunta un archivo correspondiente al anexo 3 en el que omite información en el ítem III CABINA punto N°1 y punto N°2, por lo que cumple con 58 puntos de los 60, lo que corresponde un 97.66% y según criterios de evaluación corresponde a un 80 %, es decir 32% de los 40% en disputa.

2.- CUADRO COMPARATIVO PLAZO DE ENTREGA

Nombre de la Oferta	MODELO	Plazo de entrega	Puntaje	Plazo de entrega 20%
SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 1	MERCEDES BENZ SPRINTER 213 CDI 10.5	10 días corridos	100	20
SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 2	MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI 10.5	30 días corridos	90	18
COMERCIAL y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. OFERTA	MERCEDES BENZ SPRINTER 315 CDI 10.5	10 días corridos	100	20

3- CUADRO COMPARATIVO VIGENCIA DE GARANTÍA



Concejo Municipal

Nombre de la Oferta	MODELO	Garantía Equipamiento	Garantía Vehículo	Puntaje	VIGENCIA DE GARANTIA 10%
SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 1	MERCEDES BENZ SPRINTER 213 CDI 10.5	24 meses	12 meses o 50.000 km.	95	9,5

SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 2	MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI 10.5	24 meses	12 meses o 50.000 km.	95	9,5
COMERCIAL y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. OFERTA	MERCEDES BENZ SPRINTER 315 CDI 10.5	36 meses	12 meses o 50.000 km.	100	10

3.- CUADRO COMPARATIVO PRECIO

Nombre de la Oferta	MODELO	Precio Unitario	Puntaje	Precio 30%
SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 1	MERCEDES BENZ SPRINTER 213 CDI 10.5	\$ 34.226.891	100	30
SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 2	MERCEDES BENZ SPRINTER 415 CDI 10.5	\$ 34.436.975	98	29,4
COMERCIAL y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. OFERTA	MERCEDES BENZ SPRINTER 315 CDI 10.5	\$ 39.980.000	96	28,8

4.- CUADRO COMPARATIVO GENERAL

2307-27-LP15 COMPRA DE AMBULANCIA PARA S.A.P.U.

Clasificación ONU:

25101703

Cantidad: 1

Nombre: Ambulancias

Especificaciones del Comprador: Ambulancia para S.A.P.U.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Precio 30%	Plazo de Entrega 20%	Especificaciones Técnicas 40%	Vigencia de Garantía 10%	Total
CONVERSIONES SAN JOSE - Vehículos Especiales	SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 1	30	20	32	9,5	91,5
CONVERSIONES SAN JOSE - Vehículos Especiales	SAN JOSE - AMBULANCIA AEB - ALTERNATIVA 2	29,4	18	32	9,5	88,9
COMERCIAL BERTONATI S.A.	COMERCIAL y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. OFERTA	28,8	20	40	10	98,8

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anterior expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto VII, Cuadro Comparativo, se sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 230727-LP15 “Compra de Ambulancia Para S.A.P.U.”, por el bien solicitado, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Detalle	Valor Total con IVA.
1	COMERCIAL BERTONATI S.A.	MERCEDES BENZ SPRINTER 315 CDI 10.5	\$47.576.200

2. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.25.03 “Vehículos”.

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

4. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-27-LP15 “Compra de Ambulancia Para S.A.P.U.”, será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: PAOLA OYARZUN POBLET, SUBJEFE DEPARTAMENTO DE SALUD; MARLYS BARRIENTOS BARRIA, MEDICO GESTOR -DEPTO. SALUD; ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO (S) U.ABASTECIMIENTO.»

ALCALDE BERTIN: “Esto es para el CESFAM “Dr. Pedro Jauregui”, y renovación.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Paola Oyarzun Poblete, Subjefe del Departamento de Salud.

SEÑORA OYARZUN: “Buenas tardes. Lo que pasa es que las ambulancias que tenemos son en comodato con la ACHS, la ambulancia del SAPU tiene más de 12 años, por lo tanto, es renovación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-27-LP15 “Compra de Ambulancia para S.A.P.U. (Mercedes Benz Sprinter 315 CDI 10.5)”, al oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., R.U.T. N°96.825.800-1, por un valor total con IVA de \$47.576.200.- Lo anterior,

de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°04 de la Comisión Técnica – Salud, de fecha 23 de Marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°128.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°06 DEL 25.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-42-LE15 “Servicio de Endoscopia para CESFAM dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Edgardo Hevia Arenas, R.U.T. N.°6.097.172-2, por el valor por examen de \$65.000.-

Se da lectura al «INFORME N°06, COMISION TECNICA-DEPTO. SALUD. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-42-LE15. MAT.: SERVICIO DE ENDOSCOPIA PARA CESFAM DEPENDIENTE DEL DEPTO. SALUD DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 25.03.2015. A: SR, JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-42-LE15 “Servicio de Endoscopia para CESFAM dependiente del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de Osorno” se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 25 de Marzo de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 25 de Marzo de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	EDGARDO HEVIA ARENAS	6.097.172-2
2	CORP DE BENEFICENCIA OSORNO	81.949.100-3



Concejo Municipal

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	Certificado de Autorización Sanitaria de Centro Médico o Clínica	Título Profesional Médico
EDGARDO HEVIA ARENAS	Si	Si	Si	Si	Si
CORP DE BENEFICENCIA OSORNO	Si	Si	Si	Si	Si

IV. OFERTAS ADMISIBLES

Las ofertas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas son:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	EDGARDO HEVIA ARENAS	6.097.172-2
2	CORP DE BENEFICENCIA OSORNO	81.949.100-3

V. OFERTA INADMISIBLE

No existen ofertas inadmisibles.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 20 en 20 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 80 puntos. Restantes ofertas - 20 puntos para cada uno y así consecutivamente.	50%
2 Formación de Médicos	Se evaluará de acuerdo a Anexo N° 3: Médico internista o cirujano con especialidad digestiva y formación en endoscopia acreditada 100 puntos Médico internista o cirujano con especialidad digestiva 70 puntos Médico internista o Cirujano con formación en endoscopia 50 puntos. Si no acredita alguno de los dos aspectos se considerará fuera de Bases y se rechazará su oferta. En caso de informar un staff de médicos se evaluará de acuerdo al cumplimiento global.	30%
3 Capacidad de Atención	Se le asignará puntaje a proveedor por capacidad de atención según lo indicado en Anexo N° 3: Oferta 1° informa mayor n° de pacientes por semana 100 puntos. Oferta 2° informa segundo mayor n° de pacientes por semana 90 puntos. Oferta 3° informa tercer mayor n° de pacientes por semana 80 puntos. Oferta 4° informa cuarto mayor n° de pacientes por semana 70 puntos. Oferta 5° informa quinto y restantes mayor n° de pacientes por semana 60 puntos	20%

VII. CUADRO COMPARATIVO

2307-42-LE15

Clasificación ONU: 85122201

Nombre Exámenes médicos

Especificaciones del Comprador: Examen endoscopia de acuerdo a especificaciones técnicas señaladas.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Precio Unitario	Precio 50%	Formación de Médicos 30%	Capacidad de Atención 20%	Total
EDGARDO HEVIA ARENAS - 6.097.172-2	SERVICIO DE ENDOSCOPIA PARA CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE OSORNO	65000	40	30	20	90
CORP DE BENEFICENCIA OSORNO - 81.949.100-3	ENDOSCOPIAS CLINICA ALEMANA OSORNO	61100	50	20	18	88

Evaluación Formación de Médicos 30%

Para la Evaluación de CORP DE BENEFICENCIA OSORNO - 81949.100-3, se considera su cumplimiento global del staff presentado.



Concejo Municipal

Dr. Carlos Alfredo Schulz Sáez	Médico internista o cirujano con especialidad digestiva y formación en endoscopia acreditada 100 puntos.	100 puntos
Dr. Jaime Hurtado Osman	Médico internista o cirujano con especialidad digestiva y formación en endoscopia acreditada 100 puntos.	100 puntos
Dr. Carlos Rosas Hinojosa	No acredita especialidad digestiva o formación en endoscopia.	0 punto
Total		200 puntos
Promedio		66.66
Ponderado (30%)		20

VIII. CONCLUSIONES

1. Por todo lo anterior expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto VII, Cuadro Comparativo, se sugiere adjudicar la Licitación Pública N°2307-42-LE15 "Servicio de Endoscopia para CESFAM dependiente del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de Osorno", por el servicio solicitado, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Detalle	Valor Por Examen
	EDGARDO HEVIA ARENAS - 6.097.172-2	SERVICIO DE ENDOSCOPIA PARA CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE OSORNO	\$ 65.000

2. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible para su adjudicación del Programa Resolutividad en Atención Primaria, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 "Otros".

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

4. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-42-LE15 "Servicio de Endoscopia para CESFAM dependiente del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de Osorno", será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO SALUD; MARLYS BARRIENTOS BARRIA, MEDICO GESTOR-DEPTO. SALUD; ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO (S) U.ABASTECIMIENTO.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cuántos ofertaron.”

SEÑORA OYARZUN: “Dos, la Clínica Alemana de Osorno y el doctor Edgardo Hevia.”

ALCALDE BERTIN: “¿El número de consultas es limitado?”.

SEÑORA OYARZUN: “472 endoscopías.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-42-LE15 “Servicio de Endoscopia para CESFAM dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Edgardo Hevia Arenas, R.U.T. N°6.097.172-2, por una cantidad aproximada de 457 prestaciones, por el valor de \$65.000.- por examen. El contrato regirá desde la fecha del decreto de adjudicación y hasta el 31.12.2015. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°06 de la Comisión Técnica – Salud, de fecha 25 de Marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°129.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°08 DEL 10.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-55-LE15 “Convenio de Servicios RX Tórax para Centros de Salud, dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Centro Médico Cochrane S.A. R.U.T. N°87.916.000-6, por el valor por examen de \$12.100.-

Se da lectura al «INFORME N°08, COMISION TECNICA-DEPTO. SALUD. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-55-LE15. MAT.: CONVENIO DE SERVICIOS RX TORAX PARA CENTROS DE SALUD, DEPENDIENTE DEL DEPTO. DE SALUD DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 10 ABRIL DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA, DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-55-LE15 “Convenio de Servicios RX Tórax para Centros de Salud, dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno.”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 09 de abril de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 10 abril de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	CENTRO MEDICO COCHRANE S A	87.916.000-6
2	INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	76.249.553-8

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO Nº1	ANEXO Detalle de la oferta de Servicio	Certificado de Autorización Sanitaria vigente Centro Médico o Clínica	Título Profesional Médico
CENTRO MEDICO COCHRANE S A	Si	Si	Si	Si
INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	Si	Si	Si	Si

IV. OFERTAS ADMISIBLES

Las ofertas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas son:

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	CENTRO MEDICO COCHRANE S A	87.916.000-6

V. OFERTA INADMISIBLE

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	76.249.553-8

La Oferente de la empresa Inversiones Médicas Osornosalud SA. incluye cláusula en su Anexo Oferta Económica, que considera un cobro adicional al precio, ya que indica:



Concejo Municipal

Rx Tórax AP
\$10.00 valor por prestación
Rx Tórax AP/L
\$14.000 valor por prestación.

Por lo que la oferta es considerada fuera de bases. Según bases administrativas punto 5.3 Antecedentes Económicos donde indica:

“...El Departamento de Salud Osorno bajo ningún término pagará intereses: multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio ofrecido. Si el oferente, al cotizar incluye alguna cláusula que considere algún cobro adicional al precio, la oferta se considerará fuera de bases...”

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Item	Observaciones	Ponderación
Precio	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Oferta menor = 100 puntos. Segunda oferta menor = 90 puntos. Restantes ofertas = 10 puntos menos para cada uno en forma consecutiva.	50%
Experiencia de los Oferentes	Puntaje Cantidad de Años 100 Igual o mayor a 5 años 70 4- 3 años 40 2 - 1 año 10 menor a 1 año	30%
Comportamiento Contractual Anterior	Para evaluación, se considerará el comportamiento del proveedor en el periodo de 36 meses anteriores a la publicación de esta licitación. Para este ítem se considerarán las multas decretadas por el Departamento de Salud Osorno en dicho periodo. 100 puntos Proveedor no posee multas decretadas en proceso anterior 70 puntos Proveedor nuevo 50 puntos Proveedor posee 1 o 2 multas decretadas en proceso anterior. 10 puntos Proveedor posee más de 2 multas decretadas en proceso anterior.	20%

VII. CUADRO COMPARATIVO

2307-55-LE15

Clasificación ONU: 85121808

Cantidad: 1

Nombre: Laboratorios de rayos X

Especificaciones del Comprador: Radiografía de Tórax Digital Estándar AP y/o Lateral, con Informe escrito emitido dentro de las 24 horas de realizado el examen y firmado por Radiólogo.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Precio 50%	Comportamiento Contractual Anterior 20%	Experiencia de los Oferentes 30%	Total
CENTRO MEDICO COCHRANE S A - 87.916.000-6	RADIOGRAFIAS DE TORAX DIGITALES	Centro Médico Cochrane tiene como horario de atención de lunes a viernes y los días sábado para así dar mayor cobertura a sus pacientes. El resultado se entrega en 24 horas de realizado el examen. es tomado por el Tecnólogo Médico e informado por el Radiólogo. El valor es exento de IVA. Se envió Boleta de garantía a la Unidad de Abastecimiento.	12100	50	20	30	100
INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A. -76.249.553-8	CONVENIO DE SERVICIO DE RX. DE TORAX 2015	Contamos con un equipo radiológico digital, de última generación. Entregamos los exámenes dentro de 24 horas.	Oferta considerada fuera de bases				

VIII. CONCLUSIONES

1. Por todo lo anterior expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto VII, Cuadro Comparativo, se sugiere adjudicar la Licitación Pública N°2307-55-LE15 Convenio de Servicios RX Tórax para Centros de Salud, dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, por el servicio solicitado, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DETALLE	VALOR POR EXAMEN
1	CENTRO MEDICO COCHRANE S A - 87.916.000-6	Radiografía de Tórax digital estándar AP y/o Lateral, con Informe escrito dentro de las 24 horas de realizado el examen y firmado por Radiólogo.	\$ 12.100

2. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible para su adjudicación del Programa Resolutividad en Atención Primada, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 “Otros”.

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

4. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-55-LE15 “Convenio de Servicios RX Tórax para Centros de Salud, dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

5. Firman el presente informe Sra. Paola Oyarzun Poblete como subrogante de Sra. Ximena Acuña Mansilla por encontrarse con permiso administrativo.

No firma Sra. Marlys Barrientos Barría por encontrarse con licencia médica.

Para constancia firman: PAOLA OYARZUN POBLETE, JEFE (S) DEPTO. DE SALUD; ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO (S) U.ABASTECIMIENTO».

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, aquí corre un solo oferente, dado que Inversiones Médicas Osorno Salud queda fuera de Bases, pero, también tengo una diferencia, a partir de los criterios de evaluación, por lo mismo que se ha expresado a través de la Unidad Jurídica; hay un ítem que tiene que ver con “comportamiento contractual anterior”, donde tengo dos interrogantes, primero, ¿existe un registro de proveedores en el Departamento de Salud?, para que se haga estas evaluaciones, y lo segundo, siento que hay una vulneración de un principio de la Ley de Compras Públicas, que tiene que ver el Principio de la Igualdad del Oferente, dado que se establece como segunda escala de evaluación 70 puntos para un nuevo proveedor, es decir, aquellos que ya desempeñan una labor de este Servicio, obtiene un mayor puntaje, por lo tanto tengo

Concejo Municipal

una interrogante de cómo se aplica este criterio, por lo que acabo de expresar. Sin embargo, no tengo inconveniente de adjudicar esta licitación, dado que, por lo que veo él sí tenía un desempeño, el Centro Médico Cochranne, porque, por lo que presumo no tiene multas aplicadas, dado que tiene el máximo puntaje, pero, hago este alcance, dado que, por lo que acabo de indicar, acá se está, dado que tuviéramos competencia, cuestión que aquí no ocurrió, y se estaría vulnerando un principio, que tiene que ver con la igualdad de los oferentes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿A uno se le aplica un criterio más alto que a otro?”

CONCEJAL MUÑOZ: “Sí, claro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí ya se vulnera el precio de igualdad de postular.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ahí el Departamento de Salud es el que hace las Bases, y no sé si tiene alguna explicación.”

SEÑORA OYARZUN: “En realidad no hay ninguna explicación al respecto, solamente que en el caso de esta oferta, ellos quedan fuera por precio, porque nos están cobrando un precio mayor.”

ALCALDE BERTIN: “En el caso puntual, no hay ningún inconveniente, pero sería bueno que nos hicieran el informe, y nos expliquen el criterio.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Para cuántas atenciones es esto?”.

SEÑORA OYARZUN: “Para 2.500 atenciones.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-55-LE15 “Convenio de Servicios RX Tórax para Centros de Salud, dependiente del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, (Radiografía de Tórax digital estándar AP y/o Lateral, con Informe escrito dentro de las 24 horas de realizado el examen y firmado por Radiólogo)”, al oferente Centro Médico Cochranne S.A., R.U.T. N°87.916.000-6, por la cantidad aproximada de 2.500 prestaciones, por el valor de \$12.100.- por examen. El contrato estará vigente desde la adjudicación, hasta 12 meses posteriores a la firma del contrato. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°08 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 10 de Abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°130.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°390 DEL 08.04.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para realizar remate con “posturas mínimas propuestas”, de vehículos y cajas compactadoras de basura, dados de baja, y sin subastar por falta de postores.

Se da lectura al «ORD.N°390, D.A.F. ANT.: REMATE VEHICULOS DADOS DE BAJA ORD.TYM N°60 DEL 06.05.2014; ORD.TYM N°61 DEL 07.05.2014; ORD.TESMUN N°224 DEL 17.04.2014; ORD. TYM N°191 DEL 30.12.2014. MAT.: SOLICITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 08 ABRIL 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

Junto con saludarle y referente a lo informado en documentos del antecedente sobre vehículos sin subastar por falta cje postores. Al respecto solicito a usted acuerdo del Honorable Concejo para ver factibilidad de realizar remate con posturas mínimas propuestas” de vehículos y cajas compactadoras de basura dados de baja, considerando el estado actual en que se encuentran.

Los bienes son los siguientes:

FURGON N° 19:

Placa Patente : KL-7898
Marca : Isuzu
Año : 1993
Modelo : WFR
Remate : 26.05.2011 y 14.04.2014 (2 veces)
Postura Mínima : \$100.000.-

FURGON N° 39:

Placa Patente : RC-1822
Marca : Hyundai
Año : 1997
Modelo : Grace Van H100
Remate : 26.05.2011 y 14.04.2014 (2 veces)
Postura Mínima : \$100.000.-

CAMIONETA N° 71:

Placa Patente : TU-8449
Marca : Nissan
Año : 2000
Modelo : D21
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-

CAMIONETA N° 72:

Placa Patente : TU-8448
Marca : Nissan
Año : 2000
Modelo : D21
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CAMION N° 91:

Placa Patente : BLZS-94
Marca : Mercedes Benz
Año : 2008
Modelo : Atego 1718
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-

CAMION N° 60:

Placa Patente : ST-9857
Marca : Mercedes Benz
Año : 1998
Modelo : LK 1620
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-

CAJAS COMPACTADORAS PESCO:

Cantidad : 4
Marca : Pesco
Capacidad carga : 15 mt³
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$300.000.-

CAJA COMPACTADORA JURMAN:

Cantidad : 1
Marca : Jurman
Capacidad carga : 12 mt³
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$300.000.-

Remate realizado por Tesorera Municipal mediante Decretos N°5366 y 5369, ambos de fecha 03.04.2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar realización de remate con “posturas mínimas propuestas”, de vehículos y cajas compactadoras de basura, dados de baja, y sin subastar por falta de postores, en remate realizado por Tesorería Municipal, mediante Decretos N°5368 y N°53659, ambos de fecha 03 de abril de 2014. Conforme a los siguientes bienes:

FURGON N° 19:

Placa Patente : KL-7898
Marca : Isuzu
Año : 1993
Modelo : VVFR
Remate : 26.05.2011 y 14.04.2014 (2 veces)
Postura Mínima : \$100.000.-

FURGON N° 39:

Placa Patente : RC-1822
Marca : Hyundai
Año : 1997
Modelo : Grace Van H100
Remate : 26.05.2011 y 14.04.2014 (2 veces)
Postura Mínima : \$100.000.-

CAMIONETA N° 71:

Placa Patente : TU-8449
Marca : Nissan
Año : 2000
Modelo : D21
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-

CAMIONETA N° 72:

Placa Patente : TU-8448
Marca : Nissan
Año : 2000
Modelo : D21
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-

CAMION N° 91:

Placa Patente : BLZS-94
Marca : Mercedes Benz
Año : 2008
Modelo : Atego 1718
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-

CAMION N° 60:

Placa Patente : ST-9857
Marca : Mercedes Benz
Año : 1998
Modelo : LK 1620
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$100.000.-

Concejo Municipal

CAJAS COMPACTADORAS PESCO:

Cantidad : 4
Marca : Pesco
Capacidad carga : 15 mt3
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$300.000.-

CAJA COMPACTADORA JURMAN:

Cantidad : 1
Marca : Jurman
Capacidad carga : 12 mt3
Remate : 15.04.2014
Postura Mínima : \$300.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°390 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°131.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°30-V DEL ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para, aprobar modificación de contrato de comodato, entregado a la Fundación Integra, suscrito con este municipio el 17.09.2013, en el sentido de que éste tenga una duración de 10 años.

Se da lectura al «ORD.N°30-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO DE COMODATO A FUNDACION INTEGRAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 10 ABRIL 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo solicitud realizada por Fundación Integra tendiente a que se modifique contrato de comodato precario suscrito con este municipio con fecha 17.09.2013, en el sentido de que éste tenga una duración de 10 años, de acuerdo a lo que se pasa a indicar:

1- Que fundación Integra tiene un contrato de comodato precario vigente suscrito con fecha 17 de septiembre, el cual comprende los siguientes lotes:

- a) Lote A2 de una superficie aproximada de 913,11 m2, e inscrito a mayor cabida a favor de este municipio a fojas 1.608 vuelta número 1.445 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como Lote Área de Equipamiento, ubicado en la “Villa Los Volcanes”, de esta ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.359,77 m2, y se encuentra graficado en el plano de subdivisión y fusión de propiedad elaborado por la 1. Municipalidad de Osorno y que se anexará a contrato de comodato que suscribirán las partes. Rol N° 3012-10.
- b) Lote B2 de una superficie aproximada de 43034 m2, inscrito a mayor cabida a favor de este municipio a fojas 3.747 vuelta número

Concejo Municipal

3411 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno como Lote denominado Equipamiento en el plano del Conjunto Habitacional "Juan Pablo II", ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Santa Ester sin número, de una superficie aproximada de 735 m², archivado bajo La letra K guión trescientos ochenta y dos. Rol N°3012-9.

2. Que, con fecha 15.01.15 Fundación Integra ha solicitado se modifique el carácter precario del comodato por un plazo de 10 años.

3. que esta asesoría ha evacuado informe y solicitado incluir en tabla modificación de contrato de comodato precario con fecha 05.02.2015, indicando que es factible acceder a la modificación del comodato ya referido, debiendo quedar éste como a continuación se indica "El presente contrato de comodato tendrá una duración de 10 años, renovables previa solicitud que el interesado deberá impetrar a la municipalidad de Osorno con a lo menos 60 días de anticipación al vencimiento del contrato, Las partes dejan constancia que el presente comodato se entrega con carácter de precario en conformidad al artículo 2194 del Código Civil, reservándose la Ilustre Municipalidad de Osorno, consecuentemente, la facultad de pedirla restitución de la propiedad individualizada en la cláusula segunda en cualquier tiempo y sin expresión de causa ni de indemnización alguna.

4.- Que posteriormente, la Directora de Obras Municipales mediante ORD. DOM. URB. N°262 de fecha 13.02.2015 informa a Administración Municipal que no tiene información respecto de la inscripción del plano de subdivisión y fusión simultánea aprobado por resolución N°16/2013 de 10.06.2013 y que se refiere a ambos lotes entregados en comodato.

5.- Que, en mérito a lo anteriormente expuesto esta asesoría mediante Ord 44- S de fecha 07.04.2015 ha informado que ambos retazos de terreno son de propiedad municipal y en atención a ello a indicado la forma de proceder a la modificación de comodato, por lo que se viene en solicitar tener a bien incluir en la próxima sesión del concejo municipal los antecedentes acompañados al referido Ordinario, a fin de que apruebe la modificación del comodato entregado a Fundación Integra.

Lo anterior según lo dispone el artículo 65 letra e) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Modificar Acuerdo N°07, tomado en Sesión Extraordinaria N°02 del 09 de septiembre de 2013, respecto al comodato, entregado a la Fundación Integra, suscrito con este municipio el

17.09.2013, en el sentido de cambiar el plazo del comodato, el cual será por 10 años, renovables, con carácter precario, modificándose la cláusula Cuarta del contrato, conforme a texto propuesto por la Dirección Jurídica en su Informe Ordinario N°30-V, de fecha 10 de abril de 2015, respecto de los siguientes inmuebles municipales:

a) Lote A2 de una superficie aproximada de 913,11 m², e inscrito a mayor cabida a favor de este municipio a fojas 1.608 vuelta número 1.445 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como Lote Área de Equipamiento, ubicado en la “Villa Los Volcanes”, de esta ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.359,77 m², y se encuentra graficado en el plano de subdivisión y fusión de propiedad elaborado por la I. Municipalidad de Osorno y que se anexará a contrato de comodato que suscribirán las partes. Rol N° 3012-10.

b) Lote B2 de una superficie aproximada de 430,34 m², inscrito a mayor cabida a favor de este municipio a fojas 3.747 vuelta número 3.411 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como Lote denominado Equipamiento en el plano del Conjunto Habitacional “Juan Pablo II”, ubicado en esta ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, calle Santa Ester sin número, de una superficie aproximada de 735 m², archivado bajo la letra K guión trescientos ochenta y dos. Rol N°3012-9.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°132.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°18 DEL 09.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, “Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educacionales Municipales”, a las siguientes Líneas y oferentes:

A.- LINEA 4 MEDICINA FAMILIAR: KATHIA RUIZ GALVEZ, por el valor por consulta de \$18.889.-

B.- LINEA 5 KINESIÓLOGO : SALUD Y REHABILITACIÓN LOS LAGOS LTDA, por el valor por consulta de \$9.000.-

C.- LINEA 7 NUTRICIONISTA : CYNTIA URIBE ALVARADO, por el valor por consulta de \$17.998.-

D.- LINEA 8 PSICOLOGÍA : ALEJANDRO LÓPEZ MARÍN, por el valor por consulta de \$17.998.-

E.- LINEA 9 FONOAUDIOLOGÍA : PAMELA GONZÁLEZ SEPULVEDA, por el valor por consulta de \$17.777.-

Se da lectura al «ORD.N°18, D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°35 ID 2306-14-LE15 “CONTRATO SUMINISTRO ATENCIONES MEDICAS”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 09 ABRIL 2015. DE: COMISION TECNICA D.A.E.M. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura electrónica de la propuesta, efectuada el día 07 de Abril de 2015, de la propuesta Publica N°35 ID 2306-14-LE15 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ATENCIONES MEDICAS PARA ESTABLECIMIENTOS PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES” en el Departamento de Educación Municipal de Osorno, se informa a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
1	FELIPE VEGA DURAN	15.231.988-6	SIN OBSERVACIONES
2	SALUD Y REHABILITACION LOS LAGOS LTDA.	76.437.224-7	SIN OBSERVACIONES
3	PAMELA GONZALEZ SEPULVEDA	15.624.911-4	SIN OBSERVACIONES
4	LORENA PEREZ REIMANN	13.116.881-0	SIN OBSERVACIONES
5	KATHIA RUIZ GALVEZ	14.594.062-1	SIN OBSERVACIONES
6	CENTRO NELTUME LTDA	76.439.438-8	SIN OBSERVACIONES

En relación a la verificación del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos exigidos en las bases, se contempla lo siguiente:

1. Todos los oferentes cumplen con el proceso de admisibilidad, por lo tanto pasan a Evaluación.
2. Se procede a Evaluar a los oferentes que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de Condición General, de acuerdo a los siguientes Criterios de Evaluación.

II. EVALUACION



Concejo Municipal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	65%	A menor costo 100 puntos.
EXPERIENCIA	35%	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES. ANTECEDENTES (según punto 7 de estas Bases)	5%	Según tramos de cumplimiento.

LINEA 4 MEDICINA FAMILIAR

PROVEEDOR	PRECIO 60%			EXPERIENCIA 35%			CUMPLIMIENTO O ENTREGA FORMAL 5%			TOTAL PUNTOS
	\$	PTOS	X	CERT.	PTS	X	CUM. P	PTS	X	
LORENA PEREZ REIMANN	15.000.-	100	60	1	50	17.5	SI	100	5	82.5 PTS
KATHIA RUIZ GALVEZ	18.889.-	80	48	6	100	35	SI	100	5	88 PTS

LINEA 5 KINESIOLOGO

PROVEEDOR	PRECIO 60%			EXPERIENCIA 35%			CUMPLIMIENTO O ENTREGA FORMAL 5%			TOTAL PUNTOS
	\$	PTOS	X	CERT.	PTS	X	CUM. P	PTS	X	
SALUD Y REHABILITACION LOS LAGOS LTDA.	9.000.-	100	60	2	50	17.5	SI	100	5	82.5 PTS

LINEA 7 NUTRICIONISTA

PROVEEDOR	PRECIO 60%			EXPERIENCIA 35%			CUMPLIMIENTO O ENTREGA FORMAL 5%			TOTAL PUNTOS
	\$	PTOS	X	CERT.	PTS	X	CUM. P	PTS	X	
CYNTIA URIBE ALVARADO	17.998.-	100	60	0	0	0	SI	100	5	65 PTS

LINEA 8 PSICOLOGIA

PROVEEDOR	PRECIO 60%			EXPERIENCIA 35%			CUMPLIMIENTO O ENTREGA FORMAL 5%			TOTAL PUNTOS
	\$	PTOS	X	CERT.	PTS	X	CUM. P	PTS	X	
FELIPE VEGA DURAN	25.000.-	80	48	0	0	0	SI	100	5	48 PTS
ALEJANDRO LOPEZ MARIN	17.998.-	100	60	1	50	17.5	SI	100	5	82.5 PTS

LINEA 9 FONOAUDILOGA

PROVEEDOR	PRECIO 60%			EXPERIENCIA 35%			CUMPLIMIENTO O ENTREGA FORMAL 5%			TOTAL PUNTOS
	\$	PTOS	X	CERT.	PTS	X	CUM. P	PTS	X	
PAMELA GONZALEZ SEPULVEDA	17.777.-	100	60	2	50	17.5	SI	100	5	82.5 PTS
GRACE PRAMBS ARMENDARIZ	17.998.-	80	48	0	0	0	SI	100	5	53 PTS

III.- CONCLUSION

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto II Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Publica N°35, según detalle a continuación:

Concejo Municipal

Línea 4 Medicina Familiar	: Kathia Ruiz Galvez
Línea 5 Kinesiólogo	: Salud y Rehabilitación Los Lagos Ltda.
Línea 7 Nutricionista	: Cyntia Uribe Alvarado
Línea 8 Psicología	: Alejandro López Marín
Línea 9 Fonoaudiología	: Pamela González Sepulveda

Las Especialidades que quedaron desiertas por no tener oferentes son los siguientes:

- Psiquiatra (línea 1)
- Otorrinología (línea 2)
- Pediatría (Línea 3)
- Oftalmología (línea 6)

1.- Cabe destacar que la presente Licitación cuenta con para su adjudicación en la cuenta 215.22.11.999.001

2. Esta Licitación supera las 500 UTM, por lo tanto, el Presupuesto disponible, es necesario solicitar la Aprobación del Concejo Municipal.

SUSANA TRONCOSO NARVAEZ, COMISION TECNICA; CLAUDIA VASQUEZ VASQUEZ, COMISION TECNICA; ELIZABETH OYARZUN, COMISION TECNICA.»

CONCEJAL VARGAS: “Cómo es el “modus operandi” de esto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Claudia Vásquez, Coordinadora de Educación Especial, y señora Susana Troncoso, Directora (s) del D.A.E.M.

SEÑORA VASQUEZ: “Buenas tardes. Estas valorizaciones médicas se hacen año a año, con el fin de que la doctora, que se va a adjudicar la licitación, confirme el diagnostico que ha hecho en forma previa, la Educadora Diferencial o el Psicólogo, con el fin de poder subir esta información a una plataforma Ministerial PIE, y aquí es lo que a nosotros, después, nos traduce el pago de la subvención para estos alumnos, para que así funcionen los Programas de Integración, en cada establecimiento educacional.”

ALCALDE BERTIN: “¿Tienen una subvención especial, el hecho de que tengan este problema?”.

SEÑORA VASQUEZ: “Exactamente, es una subvención adicional especial.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Tengo una interrogante, señor Alcalde, lo consulté, pero, me interesa que esto quede claro, estos son Fondos del Programa

de Educación Integral, PIE, y uno entiende, en general, uno observa la contratación de Especialistas, que uno no encuentra en los CESFAM, pero, también veo en los profesionales que se van a contratar, Médico Familiar, un alto concepto de nuestros estudiantes están dentro de los índices de vulnerabilidad escolar, es decir, 90%, más o menos, se ha indicado, por lo tanto, la gran mayoría, el 100%, están inscritos en los CESFAM, entonces, la pregunta es ¿cómo pagamos por un servicio, que en la práctica debería ser gratuito?”

ALCALDE BERTIN: “Quiero entender que esto es una cosa de oportunidad, está focalizado a un punto específico, en el momento oportuno, porque si lo vamos a someter al sistema normal, cuánto se va demorar en hacer el Programa, están los fondos específicos para esto.”

SEÑORA VASQUEZ: “Si bien es cierto, este es un tiempo específico, que nosotros tenemos que subir a esta plataforma Ministerial, porque existen dos momentos, a principio de año, que es en marzo, donde evaluamos y reevaluamos en diciembre, entonces, existen tiempos acotados, entre marzo y abril, para poder hacer esto; en su momento se trató de hacer alguna relación, coordinación con los CESFAM, pero eran muchos los alumnos, por lo tanto, se apuraban la atención médica, para nosotros siempre ha sido un interrogante, obviamente, existen los recursos, a través de los Programas de integración, para hacerlo, y como esto se necesita hacer en forma rápida, se hace la licitación, y se ha venido haciendo, durante todo este tiempo, de esta misma manera, aún cuando, vamos a seguir en conversaciones.”

ALCALDE BERTIN: “De cuántos estamos hablando, que se interviene en esto.”

SEÑORA VASQUEZ: “Alrededor de 700 alumnos, pero, quedan por evaluar 350 y tantos.”

ALCALDE BERTIN: “Con 350 alumnos saturamos los CESFAM.”

SEÑORA TRONCOSO: “Solamente para complementar, nosotros, justamente, a propósito de estas inquietudes y en la línea de establecer coordinaciones de acciones, entre los distintos Servicios, del mismo Municipio, y otras instituciones, tuvimos una conversación y reunión de trabajo con la doctora Ximena Acuña, en la mañana de hoy, como una alianza estratégica fundamental, que nos motive a establecer algunas acciones comunes, y fue súper interesante, porque vamos a trabajar complementando en el área de la nutrición, y de otros focos de diagnósticos biopsicosocial, y quedamos, a propósito del tema en cuestión, de planificar, con tiempo, y programar atenciones que beneficien en nuestros niños en el área que no requieran especializaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero dejar claro una cosa, hay que tener claro lo que significa el objetivo de esto, no por el hecho de economizar unos pesos que están disponibles, vamos a saturar un servicio que está dispuesto para la comunidad; el gran problema que tenemos hoy día, es cómo damos servicio médico a la comunidad, nos faltan médicos para atender a la comunidad, entonces, si vamos a incorporar 300 niños a un programa especial, para ahorrarnos un par de pesos, para mí no tiene sentido; creo que estas horas son particulares, los médicos tienen que ir a los colegios, a hacer el diagnóstico, y seguimos atendiendo, exactamente, a nuestra gente, que es lo que importa.”

CONCEJAL BRAVO: “Tengo entendido, señor Alcalde, que esta es una situación que hay que hacer de esta manera, por lo siguiente, porque el informe es clave para encasillar al alumno en el Programa, y es clave para la subvención, porque aquí tenemos subvenciones de \$250.000.- por alumno, por eso estos son especialistas que se dedican a hacer el informe, como deben ser los informes, una atención especializada, tiene su requisito.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, tengo la duda por las personas a las que se les está entregando la licitación, cómo se coordinan los horarios de atención a los alumnos, porque estoy visualizando en este informe que hay funcionarios municipales que trabajan en los CESFAM, por ejemplo, la doctora Katia Ruiz, que es doctora en el CESFAM de Ovejería, ¿ella va a atender después de las 6 de la tarde?”

ALCALDE BERTIN: “Si, claro.”

SEÑORA VASQUEZ: “Los horarios están dados después de que atienden en los CESFAM, y después de las 5 de la tarde para que vayan a los establecimientos educacionales, y los días sábados de igual manera.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, estos son necesarios para diagnosticar a los alumnos, y que puedan acceder a esta subvención, entonces, si no están diagnosticados, estos médicos que están aquí pueden avalar, ante cualquier consulta que tenga la Superintendencia de Educación.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Me queda clarísimo, que aquí se aplica el principio de oportunidades, para poder cumplir con los objetivos del Programa; lo único que quiero es que pueda complementar, en relación al año pasado, cuántas atenciones, por Especialista, horas destinadas, durante el año 2014.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se haga el informe.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15,

“Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales”, a la siguiente línea:

A.- LINEA 4 MEDICINA FAMILIAR: KATHIA RUIZ GALVEZ, R.U.T. N°14.594.062-1, por el valor de \$18.889.- impuesto incluido, por cada consulta realizada, por el periodo de un año, a contar de la firma del contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°18 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°133.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, “Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales”, a la siguiente línea:

B.- LINEA 5 KINESIÓLOGO: SALUD Y REHABILITACIÓN LOS LAGOS LTDA, R.U.T. N°76.437.224-7, por el valor de \$9.000.- impuesto incluido, por cada consulta realizada, por el periodo de un año, a contar de la firma del contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°18 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°134.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, “Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales”, a la siguiente línea:

C.- LINEA 7 NUTRICIONISTA: CYNTIA URIBE ALVARADO, R.U.T. N°16.112.684-5, por el valor de \$17.998.- impuesto incluido, por cada

consulta realizada, por el periodo de un año, a contar de la firma del contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°18 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°135.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, "Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales", a la siguiente línea:

D.- LINEA 8 PSICOLOGÍA: ALEJANDRO LÓPEZ MARÍN, R.U.T. N°16.439.620-7, por el valor de \$17.998.- impuesto incluido, por cada consulta realizada, por el periodo de un año, a contar de la firma del contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°18 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°136.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°35, ID 2306-14-LE15, "Contrato Suministro de Atenciones Médicas para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales", a la siguiente línea:

E.- LINEA 9 FONOAUDIOLOGÍA: PAMELA GONZÁLEZ SEPULVEDA, R.U.T. N°15.624.911-4, por el valor de \$17.777.- impuesto incluido, por cada consulta realizada, por el periodo de un año, a contar de la firma del contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°18 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°137.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°712 DEL 10.04.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar los siguientes Traslados de Patentes de Alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de VICTOR JAVIER GARCIA CARRILLO R.U.T. N°13.821.776-0, para local ubicado en calle P.LYNCH N°1836 Osorno. (desde calle Cervantes N°2390-A).

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS, a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS R.U.T. N° 6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.20 Osorno. (Desde Errázuriz N° 1300 L.2-C).

C.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS, R.U.T. N° 6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.20 Osorno. (Desde Errázuriz N°1300 L.2-C).

D.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUANA SILVA MALDONADO, R.U.T. N° 5.296.652-3, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.9 Osorno. (Desde Errázuriz N°1300 L.13).

E.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de GASTON AVENDAÑO RIQUELME, R.U.T. N°4.638.943-3, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.10 Osorno. (Desde calle ERRAZURIZ N° 1300 L.6 Y 7).

F.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de ALARCON Y CARDENAS LTDA., R.U.T. N°76.314.279-5, para local ubicado en calle BARROS ARANA N°1600 Osorno. (Desde calle Cataluña N°1985).

Se da lectura al «ORD.N°712, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 10 ABRIL DE 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de VICTOR JAVIER GARCIA CARRILLO RUT. N° 13,521.776-0, para local ubicado en calle P.LYNCH N°1536 Osorno. (desde calle Cervantes N°2390-A)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 195 del 06.03.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 261 del 27.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Oficio S/N de fecha 26.03.2015 de la Junta de Vecinos N° 14 Pob. Angulo, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- VICTOR JAVIER GARCÍA CARRILLO.

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS RUT. N° 6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.20 Osorno. Desde Errazuriz N°1300 L.2-C)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 65 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 128 del 16.02.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N° 64 de fecha 06.02.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS

3.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS RUT. N° 6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.20 Osorno. (Desde Errazuriz N°1300 L.2-C)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 66 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 125 del 16.02.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°63 de fecha 06.02.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

- FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS

4.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUANA SILVA MALDONADO RUT. N°5.296.652-3, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.9 Osorno. (Desde Errazuriz N°1300 L.13)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N 68 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°128 del 16.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- Informe N°62 del 06.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra VIGENTE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: JUANA SILVA MALDONADO.

5.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTON AVENDANO RIQUELME R.U.T. N 4638.943-3, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.10 Osorno. (Desde calle ERRAZURIZ N°1300 L.6 Y 7)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°70 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°128 del 16.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS. FAVORABLE.
- Informe N°60 de fecha 06.02 .2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra VIGENTE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- GASTON AVENDAÑO RIQUELME

6.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ALARCON Y CARDENAS LTDA. RUT. N° 76.314.279-5, para local ubicado en calle BARROS ARANA N°1600 Osorno. (Desde calle Cataluña N°1985)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N' 213 del 11.03.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N' 240 del 20.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°87 de fecha 18.03.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la existe Junta de Vecinos N' 13 Pob. Matthei, no se encuentra VIGENTE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

Concejo Municipal

- RODRIGO ANDRES ALARCON BOHLE
- RAUL ALEJANDRO CARDENAS ANDRADE.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

ALCALDE BERTIN: “Votemos letra por letra, señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de VICTOR JAVIER GARCIA CARRILLO, R.U.T. N°13.821.776-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1836 Osorno, (desde calle Cervantes N°2390-A). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°195 del 06.03.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°261 del 27.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Oficio S/N de fecha 26.03.2015 de la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de VICTOR JAVIER GARCIA CARRILLO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°712 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°138.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS, a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS, R.U.T. N°6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.20 Osorno, (Desde Errázuriz N°1300 L.2-C). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°65 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°128 del 16.02.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°64 de fecha 06.02.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°712 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°139.-

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS, R.U.T. N° 6.972.825-1, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.20 Osorno. (Desde Errázuriz N°1300 L.2-C). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 66 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°128 del 16.02.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°63 de fecha 06.02.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°712 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°140.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUANA SILVA MALDONADO, R.U.T. N°5.296.652-3, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.9 Osorno. (Desde Errázuriz N°1300 L.13). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°68 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°128 del 16.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°62 del 06.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JUANA SILVA MALDONADO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°712 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°141.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de GASTON AVENDAÑO RIQUELME, R.U.T. N°4.638.943-3, para local ubicado en calle ERRAZURIZ

N°1300 L.10 Osorno. (Desde calle ERRÁZURIZ N° 1300 L.6 Y 7). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°70 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°128 del 16.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°60 de fecha 06.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, no se encuentra VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de GASTON AVENDAÑO RIQUELME. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°712 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°142.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de ALARCON Y CARDENAS LTDA., R.U.T. N°76.314.279-5, para local ubicado en calle BARROS ARANA N°1600 Osorno. (Desde calle Cataluña N°1985). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°213 del 11.03.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°240 del 20.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°87 de fecha 18.03.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la existe Junta de Vecinos N°13 Población Matthei, no se encuentra VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RODRIGO ANDRES ALARCON BOHLE y RAUL ALEJANDRO CARDENAS ANDRADE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°712 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°143.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°133, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°103/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 02 ABRIL 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Concejo Municipal

En respuesta de Deliberación N°103/2015, Acta Sesión Ordinaria N°08, de fecha 15.03.2015, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, respecto a construcción de aceras en Ruta U-40, informamos a Ud. que, se desarrolló el proyecto y se encuentra en revisión final, para ser enviado al Sr. Alcalde y definir fuente de financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, respecto a este oficio, quiero agradecer la información.”

2.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, estamos en proceso del Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, que vence el 30 de abril; dentro de las Bases, que nosotros mismos aprobamos, desgraciadamente, y digo esto, porque después de aprobados los reglamentos, uno se encuentra con situaciones que, a lo mejor, pudimos haber estudiado más detenidamente, específicamente, en el punto donde las Juntas de Vecinos tienen que apadrinar Organizaciones Funcionales, en este caso, la Junta de Vecinos puede apadrinar a una sola Organización Funcional, como Talleres Laborales, Agrupaciones de Emprendedores, Comités de Desarrollo Local, etc., y por qué, porque una dirigente de Talleres Laborales, ha consultado a 3 Juntas de Vecinos, que ya están comprometidas, y en este aspecto es desmerecer que las dirigentes anden buscando apadrinamiento, en estas Organizaciones, porque son menos, o sea, las Juntas de Vecinos, más o menos, son 60, y las Organizaciones Funcionales son muchas más, y usted, señor Alcalde, sabe que estos Talleres Laborales, las Agrupaciones de Emprendedores, los Comités de Desarrollo y todas las Organizaciones que tenemos, están tratando de hacer lo mejor posible en su trabajo, y con mucho entusiasmo, y si han nacido estas agrupaciones, es porque no todas las Juntas de Vecinos lo han hecho bien, porque han disminuido, no todas están asociadas, etc.. Así es que, señor Alcalde, propongo, respetuosamente, que como el Concurso está hecho de esa manera, a futuro podamos hacerlo de forma autónoma, porque muchas veces son mirados como Organizaciones de segunda clase, y eso no es así, porque todas las Organizaciones tratan de hacer lo mejor posible, así es que propongo que estudiemos la posibilidad de darles las mismas oportunidades, para que sigan motivadas; el jueves pasado, igualmente, se les dijo que las Juntas de Vecinos pueden apadrinar a 4 Organizaciones Funcionales, pero, estando la primera, el resto de las 3 no tiene posibilidad alguna con su proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, solamente aclarar, el Fondo, ustedes saben, es escaso, el Fondo fue hecho para las Juntas de Vecinos, y después se extendió a las otras Organizaciones con ningún inconveniente; por qué se toma esta medida, porque una Junta de Vecinos se puede adjudicar 20

proyectos y se acapara todo el Fondo, ese es la única forma de limitar y dar participación a todas las Juntas de Vecinos, para que todos participen, porque una Junta Vecinal que sea activa, que reúne a dirigentes que conocen el proceso, puede apadrinar a 20 Organizaciones, y se lleva todo el Fondo, entonces, sería mucho más complicado, desde ese punto de vista, por eso pusimos una limitante de un apadrinamiento, la Junta de Vecinos participa, por derecho propio, y un apadrinamiento, porque las Organizaciones se están creando todos los días; ahora, ustedes bien saben, hace años atrás aquí se beneficiaban a instituciones contadas con los dedos de las manos, hoy día, todas las Organizaciones sociales, culturales, deportivas, se financian a través del Municipio, entonces, el Fondo, a pesar de que ha ido creciendo, no da abasto, porque son muchas las Organizaciones, nos gustaría darles a todas, pero es imposible, entonces, lo que tienen que hacer las Juntas de Vecinos, es trabajar un año con una Organización, el otro año con otra, y así ir buscando la forma de participar, porque no quiero caer en esto de que una Junta de Vecinos se lleve todas las platas del Fondo, porque perfectamente lo podría hacer.”

CONCEJAL BRAVO: “Mi pregunta es por qué no hacemos que sean autónomas...”

ALCALDE BERTIN: “Por lo que acabo de decirle, porque si una Junta de Vecinos es proactiva, apadrina a 20 Organizaciones.”

CONCEJAL BRAVO: “No, que la propia Organización postule, que no sea apadrinada.”

ALCALDE BERTIN: “Se va a desnaturalizar el Fondo que era para la Junta de Vecinos, va a quedar en manos de la Organización Funcional, lo podríamos ver más adelante.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, también era mi Punto a tratar, porque ha sido un peregrinar de dirigentes que nos piden que les ayudemos a encontrar alguna Junta de Vecinos que los apadrine y puedan postular al Fondevé, pero, el tema se ha degenerado un poco, porque hoy día vemos Juntas de Vecinos Rurales apoyando a Organizaciones urbanas, y Juntas de Vecinos Urbanas apoyando a Organizaciones rurales, hay un desorden que no se entiende, y segundo, creo que no se puede dejar abierto, porque son demasiadas Organizaciones, y también conversé con los funcionarios, que después deben revisar los proyectos, y sería muy difícil poder revisar 3.000 ó 4.000 proyectos, porque es la cantidad de Organizaciones Funcionales que hay, entre Juntas de Vecinos y Comités, por lo tanto, sería muy grande el abanico para poder hacer un buen trabajo. Pero, no es menos cierto, señor Alcalde, que se requiere revisar el Reglamento, y no limitar a una Organización apadrinada, creo que debiera estudiarse la posibilidad de que fueran dos o tres Organizaciones las apadrinadas, para que exista más posibilidades de que otro tipo de

Organizaciones pueda postular, porque hay sectores donde no hay Juntas de Vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero es que ahí concentramos, nuevamente, la poca plata que tenemos, porque si una Junta Vecinal es proactiva, y adjudica a 3, le va a quitar a 3 Organizaciones la posibilidad de acceder al Fondo.”

CONCEJAL CARRILLO: “El problema se presenta en aquellos lugares donde no existen Juntas de Vecinos, y sí existen Organizaciones Funcionales, porque ahí no tienen quién los patrocine, y habría que verlo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “No tendría problemas en dejar el Concurso abierto, si quieren lo dejamos abierto, pero, ahí vamos a tener que decir No a 2.800 Organizaciones. Lo vamos a ver.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me sumo a la inquietud de los colegas, porque, efectivamente, muchas Organizaciones Funcionales nos están pidiendo que les busquemos Juntas de Vecinos, padrinos para sus proyectos, y esto, más que una solución, está creando un problema, entre las propias Organizaciones Territoriales, y a las mismas Juntas de Vecinos también, porque en una Junta de Vecinos pueden haber 20 ó 30 Organizaciones Funcionales, Clubes Deportivos, de Rayuela, de Cueca, etc..”

ALCALDE BERTIN: “El problema fue haberlo abierto a las Organizaciones Funcionales, creo que solamente debimos haberlo dejado para las Juntas de Vecinos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo otro, señor Alcalde, hay que ver el tema de recursos, ver la manera de aumentar el Fondo, porque son muchas las Organizaciones.”

ALCALDE BERTIN: “No, no podemos, ya estamos haciendo un esfuerzo grande.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, pienso que esto requiere un análisis, incluso, con la Unión Comunal, sé que esto tiene varias aristas, pero, creo que esto, a lo menos, desde mi punto de vista, tal como está el Reglamento, las Bases, representa el espíritu de la Ley, dado que, como por ahí se expresó, este Fondo es creado para las Juntas de Vecinos, y la propia Ley establece de la importancia soberana que tienen las Unidades Territoriales, desde el punto de vista que ellos determinen a qué Organizaciones Funcionales, que eventualmente, trabajen desde el punto de vista de la colaboración, le entreguen un patrocinio, por lo tanto, siento que, a pesar de que tienen muchas aristas, no es un mal sistema, dado que, en cierta forma, les estamos entregando un poder a las Juntas de Vecinos; sí quiero decir lo siguiente, señor Alcalde, este año se introdujo una modificación al Reglamento.”

ALCALDE BERTIN: “ Se aumentaron las líneas.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Sí, creo que eso, pero, además, también, antiguamente, podían postular Clubes de Adultos Mayores y Clubes Deportivos, en esta oportunidad se restringió, y me parece bien, porque ellos tienen sus propios fondos, pero, quiero hacer un alcance, en materia de los Clubes Deportivos, ellos tienen 3 líneas de financiamiento, formación, implementación deportiva e infraestructura, pero, hay algunos Clubes Deportivos que tienen su propia Sede, por lo tanto, no tienen la posibilidad, y como no se ha difundido aún, no se ha lanzado este Fondo Deportivo, para que se evalúe, aprovechando la instancia de la discusión, la posibilidad de incorporar el tema del equipamiento, para que se pueda estudiar por el Departamento de Deportes.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ese es otro tema, no hay problema.”

3.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hace poco en Puerto Montt, entiendo que lo plantearon acá, también, se realizó el Campeonato de Cueca Chora, y salieron campeones una pareja de Osorno, campeones regionales, ahora van a concurrir al campeonato nacional, que se va a realizar en la ciudad de Talcahuano, y entiendo que le enviaron un oficio a usted, durante estos días, para ver la posibilidad de que les podamos aportar los pasajes, no sé si podemos colaborar en eso.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que no podemos, hemos visto otros casos, los hemos analizado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me sumo al punto, porque sí en alguna oportunidad se dijo que podíamos hacer aportes, para algún tipo de evento específico, estamos promocionando el arte y la cultura, y la Cueca Chora es arte y cultura nuestra, y los pasajes no creo que sean tanto dinero.”

ALCALDE BERTIN: “Déjenme verlo, en cuanto me llegue el documento lo voy a ver, estando dentro de las posibilidades de poder, se va a hacer, a nadie le he dicho que no, frente a estas cosas, si estamos impedidos por ley, digo que no.”

4.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi otro punto, señor Alcalde, me tocó estar con unas agrupaciones deportivas en el Parque Francke, y ellos me solicitaron la posibilidad de nivelar la cancha que está en ese Parque, pasarle una máquina y que se pueda demarcar.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que ver eso, porque hay un tema técnico, esa cancha es inundable, si le pasamos máquina, le sacamos el pasto, viene la inundación y se va a llevar toda la tierra, y va a quedar un hoyo, porque

el agua cuando pasa arrastra, entonces, como hay pasto, no pasa nada, el paso sujeta eso; habría que verlo, si se puede, tenemos máquinas niveladores, pero, va a ocurrir que viene el invierno; ahora, en primavera habría que nivelar y plantar pasto de inmediato. Le vamos a encargar el informe a la DIRMAAO.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y la posibilidad de que se pinten los arcos.”

ALCALDE BERTIN: “Eso sí, que DIRMAAO tome nota, para ver cómo podemos arreglar eso.”

5.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, recién estuvimos conversando el tema del Programa PIE, sería bueno conocer los alcances del Programa, una exposición de parte del D.A.E.M., ejecución financiera, cumplimiento de productos, dada la cantidad de recursos que se ejecuta durante el año.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se traiga la información.”

6.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, también, solicitar, mediante su intermedio, si es factible o no, usted sabe que hay un Condominio de Adultos Mayores, en la Villa Cautín, calle Monteverde, participé en una reunión, y los propios residentes del Condominio me señalaban la existencia de algunos microbasurales alrededor del condominio, entonces, solicitar que eso se pudiera ver y retirar si existen microbasurales.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, está la DIRMAAO acá, que se encargue de limpiar el lugar.”

7.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y lo último, señor Alcalde, este es un tema para que se evalúe, usted sabe los problemas de congestión vehicular que tenemos en Osorno, principalmente, a las 8 de la mañana, sabemos las razones, los motivos, aumento del parque vehicular, problemas del transporte público, y quiero traer a colación una experiencia que se está desarrollando, desde el año pasado, en el Liceo Industrial, que se difirió media hora el ingreso de los estudiantes, y fíjese, con muy buenos resultados, dado que disminuyó la inasistencia, en 2 a 3 puntos, incluso, ha mejorado la puntualidad, porque antes al llegar atrasados, perdían una hora de clases, por un tema del manual de protocolo, y se integraban a la segunda hora, entonces, eso se ha mejorado, sustancialmente, en el Liceo Industrial; quiero plantear este tema, y pedir que se evalúe la posibilidad de que los otros establecimientos educativos, obviamente, con la participación de los Centros de Alumnos, Centros de Padres, y con los profesores, porque esta es una medida que debe ser consensuada, para que a lo mejor, de

esta forma, contribuyamos a disminuir la demanda que existe, en manera de congestión vehicular.”

ALCALDE BERTIN: “Conversamos el otro día de este tema con el Seremi de Educación, y vamos a conversar con los Directores, con el D.A.E.M., para echar a andar de a poco este sistema, uno o dos liceos, que son los que más impactan, el Liceo de Hombres, el Liceo Comercial, si da resultado, podemos diferir una hora, sin ningún problema.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



En este sector se instaló una Clínica, y toda la basura que sacan, la están dejando en la calle; los vecinos han reclamado, por ejemplo, ese cartón que se ve ahí, se moja y se esparce por todo el pasto.”

ALCALDE BERTIN: “Dónde es esto, específicamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En Diego de Almagro al llegar a calle Santiago Rosas, no sé si se puede aplicar la Ordenanza Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Y eso ocurre todos los días, o solamente sacan la basura cuando pasa el camión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso lleva como dos o tres días ahí, y sacan cajas, bolsas, y las tiran, creo que habría que fiscalizar.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, el Director de la DIRMAAO que fiscalice los días que hay recolección de basura.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el día viernes se inaugura el Edificio de Atención al Vecino.”

ALCALDE BERTIN: “Todavía estamos evaluando, hoy en la noche decidimos si inauguramos o no, porque tenemos problemas con la Recepción, si no sale la Recepción hoy día, vamos a posponer la inauguración.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo último, señor Alcalde, este fin de semana hubo una Consulta Ciudadana, respecto a una política pública de medio ambiente, y quiero mencionarle que hubo una alta votación, entre el SI y el NO, y dentro de estas propuestas, está la posición que tiene el Municipio, hoy día, y mi pregunta es ¿cómo vamos a instalar esta nueva iniciativa de socializarlo con el Ministerio de Medio Ambiente?”

ALCALDE BERTIN: “Dimos las instrucciones el día lunes, al Encargado de Medio Ambiente, don Raúl Sporman, para hacer las coordinaciones del caso, creo que mañana o pasado nos juntamos con los Directores para evaluar el sistema de cómo vamos a operar, y la próxima semana ya comenzaríamos a trabajar con las diferentes Organizaciones, porque nos dimos un plazo de 45 días, a lo cual los vamos a invitar, señores Concejales, me gustaría que estén todos presentes, vamos a tratar de hacer todas las reuniones después de las 19.00 horas, con las Organizaciones, una a una, creo que son 8 asambleas ciudadanas, donde vamos a llevar una propuesta, para que ellos la revisen, digan si les gusta o no, si la pueden modificar que la modifiquen, y vamos a cerrar con un acto, en un plazo no mayor a 45 días, un acto público, con todas las personas que quieran participar, para que le demos el sello final a las propuestas trabajadas, con todas las personas, y ese documento lo vamos a ir a entregar al Ministro de Medio Ambiente en Santiago, a lo mejor, podemos hacer una comitiva de algunos Concejales con el Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Exacto, señor Alcalde, porque la mesa de trabajo estaría integrada, porque esa información se va a dar a conocer, cuál sería la mesa de trabajo que socializaría ese tema, respecto a lo que el Municipio, en esta votación tiene claro lo que hay que cambiar.”

ALCALDE BERTIN: “Son 5 ó 6 puntos que están en conflicto, y a eso, el equipo técnico del Municipio va a buscar una solución, para llevar algo adelantado y proponer a la gente, y para eso quiero que ustedes estén ahí, presentes, apoyen, aporten a la discusión, y para ellos les vamos a avisar con tiempo cada una de las reuniones; les voy a contar que estuvimos arriba en Rahue Alto, en una reunión, donde estaba el Concejal Velásquez, y habían 300 personas, entonces, cómo lo hacemos, haremos grupos de 10 ó 20 personas, vamos a discutir y después hacemos un plenario, y en el plenario acordamos los puntos que hay que hacer; creo que va a ser interesante, la gente está dispuesta a aportar, quiere participar, y con la Consulta Ciudadana el tema quedó de lado nuestro, por lo tanto, tenemos que hacernos cargo, y hacernos cargo significa que en 45 días tenemos que sacar la modificación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Los plazos que nos estamos dando son coincidentes con los que tiene el Seremi de Medio Ambiente, o se está solicitando un mayor plazo.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, pero, esto todavía está en la etapa de ante proyecto, creo que el Ministro ya tomó nota, y va a esperar a que le hagamos llegar la propuesta; además, con la votación que tuvimos, creo que tenemos un respaldo suficiente como para decirle al Ministro «mire, Osorno aquí se pronunció, no somos los Concejales ni el Alcalde los que estamos pidiendo esto; aquí hay una gran cantidad de gente, que fue, espontáneamente, votó y votó con este resultado».”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el mismo punto, señor Alcalde, primero, quiero resaltar el ejercicio cívico que hubo el día domingo, y también felicitar al equipo de funcionarios que trabajó; recorrí tres establecimientos, estuve en la Escuela Carlos Condell, en la Escuela Sociedad de Socorros, aquí en el edificio, pasé por la escuela Juan Ricardo Sánchez, y en todos se vio un equipo muy afiatado, trabajando, coordinando y motivando el proceso. Creo que Osorno y el Municipio se han destacado, esta es la 3ra. Consulta Ciudadana que se hace, y afortunadamente, todos con muy buenos resultados, en cuanto a la participación de la gente, y eso demuestra que hay materias que sí se pueden definir y consultar a la ciudadanía, y creo que eso es positivo. Quiero hacer una consulta, señor Alcalde, y que no se malentienda, porque escuché algunos comentarios, quisiera saber por qué a las personas que trabajaron no se les pudo dar una colación, porque estuvieron todo el día ahí, cumplieron una labor.”

ALCALDE BERTIN: “Porque hay un instructivo, directamente de Contraloría, que no podemos entregarles alimentación a nuestros funcionarios cuando les pagamos las horas extras.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es bueno aclarar el tema, porque la ciudadanía desconoce estos temas, pero, sí, quiero resaltar la labor que cumplieron los funcionarios, porque gracias a ese proceso, hoy día, Osorno puede mostrar un resultado, que nos puede ayudar mucho a mejorar nuestro Plan de Descontaminación.”

ALCALDE BERTIN : “Di las instrucciones a Gabinete para que se oficie a todos los Directores, y vamos a colocar una Anotación de Mérito a todas las personas que trabajaron, incluidos los Directores.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me sumo al punto, efectivamente, cuando se habla del nuevo plan, y usted lo menciona muy bien, señor Alcalde, la posibilidad de que el Departamento de Medio Ambiente nos pueda enviar una planificación territorial con la metodología que se va a aplicar.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Sumarme a las expresiones que se han manifestado acá, creo es una buena organización, un buen trabajo, buena colaboración de los funcionarios, y derribar dos mitos, primero se ha cuestionado el número de participantes, creo que un anteproyecto, que se instaló recién en la ciudadanía, a fines del mes de diciembre del año pasado, a pocos meses de haber realizado esta Consulta Pública, creo que fue una convocatoria mucho más que decente, porque se tiende a comparar con las otras Consultas Públicas, pero, evidentemente, aquí hay un anteproyecto que no lleva más de 5 meses de difusión, por lo tanto, eso es importante de destacar. Lo segundo, también se ha cuestionado mucho de que esto no es vinculante, creo que está absolutamente clarificado, el propio Seremi valoró la Consulta, por lo tanto, la metodología que usted está diseñando me parece bien, por lo menos he intentado estar en todas las actividades, y aquí se ha hecho escuchar la voz de los Osorninos, sobre todo frente a la instalación de un anteproyecto, que contó con muy poca difusión y participación de los vecinos de Osorno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En el mismo tenor, participé en una reunión, respecto de cuando se estaba por terminar el tema de la Consulta, y me gustó porque estaba bien organizada, bien hecha, con bastante responsabilidad de parte de la gente que participó, se demostró la capacidad que siempre he dicho tienen los funcionarios municipales.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, creo que fue éxito de todos, todos trabajamos, todos apoyamos esta Consulta, lo importante es que hay que alegrarse por la ciudadanía, por haber respondido como lo hizo, y aprovecho la oportunidad de hacerlo públicamente, a través de nuestro Canal de Televisión, que está transmitiendo este Concejo. Creo que la ciudadanía respondió como corresponde, y cuando las cosas se plantean con

respeto, resultan de buena manera; simplemente quisimos informar un tema que nos afectaba, y que la gente resuelva sobre eso, la gente salió a plantear y defender eso. Quedamos muy conformes, y sin lugar a dudas, gracias a la comunidad.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en relación a Operativos Oftalmológicos, que realiza la JUNAEB, con el fin de evaluar y pesquisar los problemas de visión que puedan presentar nuestros niños, en nuestros establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados, en el año 2014 se realiza dicho Operativo, oportunidad en la que a algunos menores les fueron recetados el uso de lentes, y en otros, renovación de los mismos, todo esto con cargo a la JUNAEB, hasta aquí, señor Alcalde, no hay respuesta de dicho Operativo, por lo que solicito se pueda enviar un oficio a la señora Alicia Coronado, Directora Regional de la JUNAEB, para que se nos pueda informar cuál ha sido el resultado de ese trabajo, en el caso concreto, con los estudiantes de nuestra ciudad, por qué se ha demorado en la entrega de los lentes, situación que puede estar afectando el rendimiento escolar de estos menores.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, hagamos las consultas que solicita el Concejal Vargas.”

CONCEJAL VARGAS: “En este mismo tema, también, a nuestro D.A.E.M., solicitar información, en este mismo sentido, establecimiento por establecimiento, campo, ciudad, de cuántos niños y jóvenes les fueron recetados el uso de lentes en el año 2014, y que hasta el momento no se ha cumplido la entrega, por parte de la JUNAEB.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero acotar algo, señor Alcalde, para refrendar lo que dice mi colega Vargas, también pedí, hace tiempo, una exposición o información, respecto al tipo de comida, alimentación, que están recibiendo nuestros alumnos, en los establecimientos educacionales, lo que tampoco ha llegado.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se reitere la información.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera que se solicitara un informe al SERVIU, que es la Unidad Ejecutora de la Avenida Mackenna, una obra de mucha connotación, para toda la comunidad Osornina, sobre el estado de avance, se cumple, de acuerdo a la Carta Gantt el avance físico de esta obra, la reparada calle Mackenna, en qué momento considera la entrega de algunos tramos, que se puedan usar al servicio del tránsito vehicular, qué ocurre con las expropiaciones, en el tramo Colón hasta Matta, y si pudieran entregarnos copia del Estudio de Impacto Ambiental para proteger y poner en valor el realce de

lo que son las Casas y Monumentos Nacionales, que están ubicadas entre Freire y Cochranne de nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Pidamos el informe correspondiente al SERVIU; en todo caso, quiero invitarlos, señores Concejales, nosotros una vez al mes nos reunimos con los usuarios de calle Mackenna, todos los afectados, y conversamos y analizamos todos los temas que están pendientes, y ahí queda todo absolutamente claro, está el SERVIU, está la empresa, y están todos los interesados en este tema. La próxima reunión la tenemos en mayo, y le voy a pedir a la señora Ángela Villarroel que los invite a esta reunión, porque sería bueno que ahí se aclaren todas las dudas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, respecto a lo mismo, hace mucho tiempo se pidió acá en el Concejo, respecto a la seguridad que deben tener los peatones en las boca calles, porque hoy día, usted sabe, la calle está de estacionamiento, entonces, no hay ninguna seguridad, eso tampoco se ha visto, no se ha hecho nada, no hay ninguna posibilidad de que la empresa acceda a aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir la información por escrito.”

13.- CONCEJAL VARGAS: “El último punto, señor Alcalde, tiene que ver con sentirnos contentos y felicitarnos, por su gestión, obviamente, por los trabajos que se realizaron en nuestro Museo Histórico de Osorno; fueron muchos años que ese lugar no tuvo un respaldo, como el que se le ha dado últimamente, ha sido muy importante, vamos a tener salas de exposiciones, para charlas para estudiantes, para delegaciones, cambia el Museo; creo que hay que destacar esto, porque trabajar en cultura no es salir en la primera página del Diario, de trabajar en televisión, toda la gente que trabaja en cultura, sabe que eso es así, es una especie de trabajo anónimo, que parece que no se hace, que parece que está botado, que parece que está en una esquina, y no es tan así. En este sentido, quisiera saludar a don Gabriel Peralta, y a la gente que trabaja con él en el Museo, a esta iniciativa de poner en valor, aún más, este recinto, porque la historia es nuestra, la historia la escriben los pueblos, y la historia se comparte, y me dio mucho gusto ver a gente muy modesta, y a gente de un alto nivel socio económico, juntos, en un lugar que es de todos, donde está nuestra historia. Ojala podamos seguir potenciando mucho más, con mayores recursos, con otras iniciativas, todo lo que tiene que ver con el desarrollo cultural, desde nuestro Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal por sus palabras. Creo que este trabajo es de todos nosotros, todos hemos cooperado. Pero, quiero informarles que no solamente nos vamos a quedar en el Museo Histórico, ya instruí a don Gabriel Peralta, en una reunión el día lunes, donde le planteé una serie de acciones que tenemos que realizar pronto, en los meses que vienen, y con recursos propios, de qué se trata, de crear una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ruta de museos y asuntos históricos, que hagan mucho más sentido a esto; y esto parte con el Museo Histórico, vamos a llegar a la Plaza Fermín Vivaceta, donde está nuestra Pinacoteca, está nuestra Biblioteca, pasamos al Fuerte Reina Luisa, lo vamos a convertir en un Museo Histórico, y básicamente, el tema que se va a desarrollar es el Acuerdo de las Canoas, con replicas, con armas, con vestimentas, etc., vamos a dejar un presupuesto para hacer y recrear lo que fue el Tratado de las Canoas, de tal forma que en el verano, la explanada que está frente a los cañones, colocar toldos, mesitas, y alguien que venda refrescos, para tener un lugar de entretención, con más atractivo, para que no sea tan monótono, y esa sala que se usa para reuniones, de vez en cuando, tiene que ser un museo, porque tiene dadas las condiciones. Seguimos ahí, vamos a pasar al Parque IV Centenario, porque va a quedar espectacular, los invito a que lo vayan a ver, vamos a buscar un lugar específico, donde vamos a construir una casita de unos 25 mts², 5 x 5, 5 x4, algo así, donde vamos a fijar el lugar de origen donde llegaron los Españoles, el día que fundaron la ciudad, con replicas, con todo lo que hicieron los Españoles cuando llegaron a Osorno; inclusive, le pedí a don Gabriel que viera la existencia de dos torreones, que están ubicados 200 metros más arriba en el Parque, en el río Damas, así es que les pedí que fueran con botes, porque están tapados de malezas, entonces, hacer una ruta en el parque, y reconstruir la historia, porque un Parque, si le colocamos contenido histórico, la gente va a ir y visitar el lugar. Vamos a terminar con el Parque Pleistocénico, en Chuyaca, le pedí, precisamente, a la Secplan, que cambiara el diseño, porque vamos a cambiar todo lo que se pensaba hacer allá, con un diseño diferente, todas las construcciones del Parque Chuyaca van a ser estilo a las construcciones de Bariloche, como la Casa de San Pablo, piedra y madera, canastas, techos con grandes aleros, y vamos a construir, aprovecho de contarles, destinamos fondos propios, vamos a hacer en el Parque Chuyaca, el Museo Pleistocénico, vamos a hacer el Pueblito de Eventos, vamos a hacer una Cancha de Skate, vamos a hacer una pista de patinaje sobre hielo, y un Restaurante, que vamos a concesionar, eso nos cuesta cerca de mil millones de pesos, la plata la tenemos, así es que vamos a llamar a una sola licitación, para todas las obras. Estamos esperando que la Secplan termine los diseños, y vamos a hacer una sola licitación, para hacer todas estas obras, de una sola vez.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, referente a las obras que usted señala, me parece excelente que se exija una modalidad de construcción, para dar una estética más bonita a la ciudad, pero, no será posible, señor Alcalde, considerado que en una Administración se toman decisiones que son muy buenas, y que se ponen en práctica, pero, después las Administraciones van rotando, y no se sigue en la misma línea, me tocó estar en San Martín de Los Andes, y allá existe una Ordenanza que exige que el 30% sea piedra, y el 70% sea madera, en todas las construcciones; entonces, como estamos creando una línea de Parques, y en donde en todos esos Parques se van a hacer construcciones, por qué no aplicar una Ordenanza para que todas las construcciones sean en la misma línea.”

ALCALDE BERTIN: “Eso, para los Parques lo podemos hacer, pero para la ciudad no lo podemos hacer, pero vamos a ver cómo lo trabajamos. Por lo menos, el Parque Chuyaca va a ser con esto que estamos hablando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una moción, señor Alcalde, todos esos letreros que se hicieron en el tema turístico, de iniciación para indicar algunos temas específicos que están ras en la tierra, arriba en la Avenida René Soriano, que en algunas partes obstaculizan la visión del conductor, ¿no se podrán hacer altos a la entrada de Osorno?, algo bonito, porque puede generar un problema.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar al Director de Tránsito que vea el tema y nos informe.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, son muy buenas las noticias, efectivamente, creo que el tema cultural, dentro de la ciudad, va de la mano con el turismo, con el desarrollo, con la parte humana que debe tener cada comuna; usted mencionaba el tema de los ríos, sería importante, que en el Fuerte Reina Luisa, la posibilidad de instalar un Café mirando al río, hay una berma con espacio, un mirador, donde llegaban los barcos a vapor, y es un lugar maravilloso para el rescate de nuestra historia. Lo otro, son buenas noticias lo que se plantea para el Parque Chuyaca, porque ese lugar va a ser un gran polo de desarrollo turístico, para nuestros emprendedores, un espacio que necesita mucha mano, y ojala, esa misma replica la traslademos al Parque Hott de Ovejería.”

ALCALDE BERTIN: “Ese proyecto viene, la empresa se comprometió a trabajar este año el Parque Hott.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, a propósito de las obras que usted señalaba, ¿podemos hacer una visita a terreno, como Concejo, al Parque IV Centenario y la Relleno Sanitario?, podríamos ir un día en la tarde.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, me gustaría que vayan a ver el Relleno Sanitario, es una obra majestuosa, no es una obra menor. Vamos a coordinar una visita.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto es para agradecer, porque uno trae muchos temas al Concejo, a veces uno discute por algunos, pero, se debe valorar la buena disposición cuando existe; quiero contarle, señor Alcalde, que el problema sanitario de Pichil, gracias a Dios se ha resuelto, casi en un 100%, este fin de semana hubo muchos camiones y mucha gente trabajando, por lo tanto, le agradezco Alcalde, toda su disposición para esto, y agradecer a la DIRMAAO que hizo un esfuerzo, al Jefe de Gabinete, don Jorge Higuera, quien intervino, a la Secplan, que se logró que por fin, mediante un Decreto de Emergencia, se pueda resolver este problema,

que por lo demás era muy delicado, a lo mejor, no lo tomamos con la seriedad de lo que implicaba todo esto, porque en un momento, cuando se estaban destapando las cámaras, hubo una pequeña explosión, y eso significa que había gas acumulado, y que pudo haber generado otro tipo de desastre. Por lo tanto, se actuó en el momento preciso, señor Alcalde, y quería agradecer esa buena disposición.”

ALCALDE BERTIN: “Es la preocupación que todos manifestamos.”

15.- CONCEJAL CARRILLO: “El segundo punto, señor Alcalde, el día de ayer estuve en el sector de Cunquillar, y quisiera solicitar, mediante sus buenos oficios, se pudiera remitir una nota a Vialidad, todo adelanto o desarrollo trae un beneficio, pero, también, trae un problema, se asfaltó la Ruta U-15, que va desde la Ruta 215 a La Poza, y que pasa por Cunquillar, y como está asfaltado, obviamente, la velocidad de los vehículos aumentó considerablemente, y ha habido algunos riesgos de accidentes y atropellamientos, por lo tanto, los vecinos están solicitando, de manera urgente, que se tomen medidas y se pueda señalar de mejor manera, o se puedan colocar algunos tipos de tachas que permita disminuir un poco la velocidad en esa ruta.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a oficiar a Vialidad por ese tema.”

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último tema, señor Alcalde, con mi colega María Soledad Uribe, estuvimos en un Curso de Capacitación, referente a la Ley 20.730, cuyos antecedentes les entregué a cada uno de mis colegas, con el material que ahí se nos entregó; y por qué lo menciono, porque esta es una Ley que tiene mucha complejidad, y que se necesita implementar:

A.- ¿POR QUÉ UNA LEY DE LOBBY? (II)

OBJETIVOS

- Regular las relaciones entre los órganos del Estado y los gobernados.
- Fortalecer la transparencia.
- Preservar la probidad.
- Aumentar la publicidad.
- Identificar responsables.
- Establecer sistema de sanciones.

A.- ¿POR QUÉ UNA LEY DE LOBBY? (I)

- 8 de marzo de 2014: se publica en el Diario Oficial la Ley N 20.730, que en su epígrafe señala que Regula el Lobby y las Gestiones que

Concejo Municipal

Representen Intereses Particulares antes las Autoridades y Funcionarios.

- El 26 de agosto de 2014, la Contraloría General de la República toma razón del Decreto Supremo N°71 (2014) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que es el reglamento de la Ley de Lobby. Es publicado el 28 de agosto de 2014.
- Esta nueva legislación se enmarca en el proceso de modernización de la democracia, y responde al principio de que los órganos del estado deben rendir cuentas de su actuar (mandato, mandantes y mandatarios).
- La Ley está en vigencia para parte de la Administración Central del Estado, desde el 28 de noviembre de 2014. Será obligatoria para el resto de la Administración Central a partir del 28 de abril de 2015.
- Desde el 28 de agosto de 2015, también será obligatoria para los Consejos Regionales y la administración local (Alcaldes, Concejales, Directores de Obras Municipales y Secretarios Municipales).

Esta es una Ley, señor Alcalde, que hay que estudiar muy bien, quiero que se me autorice para citar a una reunión de Régimen Interno, donde pueda participar el Jefe de Gabinete, el Secretario Municipal, la Dirección Jurídica y la Administración Municipal, para poder trabajar esta Ley y ver la manera de cómo la podemos implementar.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, que se haga la reunión que usted solicita, Concejal; nosotros ya hemos conversado el tema, lo hemos analizado con los Directores, sabemos nuestra responsabilidad, sabemos cómo nos involucra, y tenemos claro lo que tenemos que hacer, y por lo menos, estamos claros con el tema, y no está demás que ustedes trabajen a nivel de Comisión.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, porque a nosotros como Concejales nos llega muy directamente, y además, sugiero, señor Alcalde, que este tema se pudiera trabajar con los dirigentes sociales, porque ellos, como entes activos, de la comunidad, también están insertos dentro de la Ley, y también tienen ciertas normas para que hagan sus planteamientos.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos los alcances, una vez que se reúna la Comisión de Régimen Interno, y ver cómo tratamos el tema.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°463, DIDECO. ANT.: ACUERDO N°103/2015 ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DE FECHA 24.03.2015. MAT.: LO QUE INFORMA. OSORNO, 02 ABRIL 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA,



Concejo Municipal

ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°103/2015, Acta Sesión Ordinaria N°10 del 24.03.2015, relacionada con petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo para que el Encargado de la Oficina de la OMIL efectúe exposición en el Concejo, informo a Ud. que el Sr. Rodrigo Pérez Pinela se encuentra con licencia médica hasta el día 12.04.2015.

Por lo anterior, una vez que este funcionario se reintegre a sus labores, se solicitara la inclusión de la exposición del encargado de la OMIL en la tabla de la próxima sesión del Concejo que corresponda.

Saluda atentamente a Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°543, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°144/2015 DEL .H.CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO ESCALINATA EL BAJO, POBL.DAVANZO. OSORNO, 09 ABRIL 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°10 del 24-03-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°144/2015, referente al mejoramiento de la escalinata de hormigón que se cubre - por efecto de la pendiente y lluvias - con material árido que se coloca en la calzada del pasaje El Bajo de la Pobl. Davanzo, se informa que se colocarán soleras de pasaje con zarpa de hormigón que están de stock en bodega del Depto Operaciones solucionando el problema de derrame del material y que impide la circulación peatonal de los habitantes del sector. Se comprará solo cemento por \$125.000.-

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°676, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°82 DEL 2015. MAT.: INFORMA SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES. OSORNO, ABRIL 06 DE 2015. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, la Jefa del Depto. de Rentas y patentes, viene en dar respuesta a las consultas formuladas por el Concejal Sr, Juan Carlos Velásquez, en relación a Deliberación N° 82 del 2015 lo siguiente:

Concejo Municipal

1.- ¿Cuántas patentes de Depósitos de Bebidas Alcohólicas tenemos?

- Tenemos 36 patentes vigentes. (letra A)

2.- ¿Cuántas patentes de Bar, Cantina, Pub Tabernas tenemos?

- Tenemos 10 patentes vigentes. (letra E)

3.- ¿Cuántas patentes de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas tenemos?

- Tenemos 63 patentes vigentes. (letra F)

4.- ¿Cuántas patentes de Minimercados de Comestibles y Abarrotés, tenemos?

- Tenemos 243 patentes vigentes. (letra H)

Todas las clasificaciones de patentes de alcoholes antes indicadas tienen el carácter de LIMITADA, de acuerdo a la Ley N° 19.925, Artículo 79 “el cual indica que en cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 32 no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, será fijado cada tres años por el intendente regional, previo informe del alcalde, con acuerdo del concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas. Si, requerido por el intendente regional, el alcalde no informara dentro del plazo de treinta días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe.”

Lo antes indicado de acuerdo a Resolución Exenta N°j-745 de fecha 29.07.2011 del Intendente Regional.

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	36	34	02
BARES, CANTINAS, PUB,TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	63	51	12
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS (H)	243	149	94
TOTAL	352	273	108

Concejo Municipal

Cabe hacer presente que desde que se promulgo la ley N 19.925 de fecha 24.01.2004, ya existía el número de patentes que sobrepasaba el máximo de acuerdo a porcentajes que la Ley establece, por lo que las que sobrepasan no se podían eliminar, y al estar sobrepasados no se pueden otorgar nuevas patentes.

En relación a la consulta por el otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de Administradora de Supermercado Express Ltda., R.U.T. N 76.134.946-5, para local ubicado en calle C.ERCILLA N° 1740, Giro Supermercado de Alcoholes, esta cumplió con todos los requisitos, dentro de los cuales se solicitó informe a Carabineros, el cual informo mediante Of, N°1109 de fecha 18. 12.2014, que el local está ubicado a más de cien metros de establecimientos educacionales.

Cabe hacer presente que este Departamento envía solicitudes de patentes de alcoholes, para acuerdo de Concejo solo cuando se ha cumplido con todos los requisitos solicitados, no existiendo ningún tipo de impedimentos.

Sin otro particular, saluda atentamente, M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 4. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**